BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 19.. — EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 8 de Junio de 1932

Año XL. — Núm. 11.408

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1°.).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

en el día 7 de Junio de 1932

Por venta de Decretos Reglamentarios	1.50
" venta de folletos nuevos gravámenes	0.20
" venta de Boletines	12.40
" subscripción	14.80
" marcas	400.—
" avisos varios	3.137.—
" adicional	540.—
	4.105.90

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.
Se venden al precio de $ 0,20 y 0,50 m|n. respectivamente.

El Administrador.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Neuquén, Gobernación. — Nombramiento de Jefe de Policía y Comisario Inspector, respectivamente, a don L. F. Dewey y C. J. Pauleti.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

04165. — Consultando razones del mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar Principal (Jefe de Policía), del Territorio Nacional del Neuquén, al Auxiliar 1.° (Comisario Inspector de Policía), señor Luis F. Dewey, y en lugar de éste, al señor Conrado J. Pauleti, que desempeñaba el mismo cargo en la Gobernación del Chubut y que ha sido suprimido por economía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Formosa, Gobernación. — Nombrando Comisario de Policía, a don C. Pérez Carranza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

04166. — Consultando razones del mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Comisario de Policía del Territorio Nacional de Formosa, en la vacante producida por fallecimiento del señor Carlos Barr, al señor Carlos Pérez Carranza, que desempeñaba el mismo cargo en la Gobernación del Chaco y fué dejado cesante por razones de economía.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Santa Cruz, Gobernación. — Renuncia del Gobernador, interino, Capitán de Fragata, don A. Valarché.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

04026. — Expte. 6.546-S-1932. — Vista la renuncia presentada por el señor Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Capitán de Fragata (R), don Aquiles Valarqué, del cargo de Oficial Mayor (Gobernador), interino, del Territorio Nacional de Santa Cruz, y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Hacienda

Desestimando una pensión

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932.

Expte. D. 22|1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ana Marioni de Dupín, y doña María Pigni de Dupín, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda y madre respectivamente de don Domingo José Dupín, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que dejó de prestar servicios el 31 de Julio de 1922, habiendo fallecido el 20 de Abril de 1930, a consecuencia de una meningo encefalitis especifica según consta de la partida de defunción;

Que el art. 37, inciso 3.° de la ley 4349, establece que no tendrán derecho a ser jubilados, los que no solicitasen su jubilación dentro de los cinco años siguientes al día en que se dejó el servicio;

Que, independientemente de dicha circunstancia, el derecho que se reclama, emerge de la jubilación extraordinaria a que pudo acogerse el causante, si hubiera cumplido en su hora, con la obligación de demostrar ante el Departamento Nacional de Higiene, que se encontraba física e intelectualmente incapacitado par el servicio. A este respecto dicha Institución informa en la fecha Mayo 7 de 1931 que con anterioridad al 31 de Julio de 1922, le asistió a don Domingo J. Dupín un estado enfermizo que lo pudo imposibilitar para continuar prestando servicios;

Que ello no es evidentemente la afirmación categórica que requiere la ley para acordar jubilación extraordinaria, máxime cuando dicho informe producido en base a las actuaciones precedentes, ha sido formulado nueve (9) años después de haber renunciado su empleo el causante;

Que es oportuno destacar también, que el causante se presentó ante esta Institución el 30 de Julio de 1927, manifestando su deseo de obtener jubilación extraordinaria a fin de que no transcurriera el plazo fijado por el art. 37, inc. 3.° de la ley 4349; sin que haya concurrido posteriormente a cumplir con los requisitos que exige la ley, no obstante las citaciones reiteradas que se le hicieran; hasta que ocurre su fallecimiento 3 años después, el 20 de Abril de 1930;

Por estas consideraciones,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Desestimar el pedido de pensión interpuesto por doña Ana Marioni de Dupín, y doña María Pigni de Dupín, viuda y madre de don Domingo José Dupín.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 57 de la ley 4349. Repónganse los sellos.

Ocantos Acosta

Buenos Aires, Febrero 17 de 1931.

D. 22|1930. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ana Marioni de Dupín, y doña María Pigni de Dupín, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda y madre respectivamente de don Domingo José Dupín, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de las pruebas acumuladas a los autos se deduce que el causante estaba físicamente imposibilitado para continuar el ejercicio de sus funciones; cuando dejó el servicio;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fs. 32 vta.

Que estas circunstancia concurren a establecer que el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados de acuer do con los arts. 19 de la ley 4349 y 31 de la 11.539;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispues to por el art. 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma ciento veinte pesos ($ 120 m|n.) moneda nacional, a doña Ana Marioni de Dupín y María Pigni de Dupín, viuda y madre respectivamente del ex-empleado de la Sociedad de Beneficencia don Domingo José Dupin.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primero haberes de la pensión. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

N.° 587. — P. 04154. Expte. 1613-D-932. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación dos resoluciones de fecha 17 de Febrero último, la de la mayoría acordando pensión por el término de quince años, de ciento veinte pesos ($ 120.— m|n.) moneda nacional, a doña Ana Marioni de Dupín y María Pigni de Dupín, viuda y madre respectivamente del ex empleado de la Sociedad de Beneficencia, don Domingo José Dupín, y la de la minoría, en disidencia, suscripta por el Presidente de la Contaduría General como miembro de la Junta de Administración, por la cual se desestima el pedido de pensión interpuesto por las interesadas; y por las consideraciones del dictamen del señor Procurador del Tesoro, corresponde aprobar esta última por ser la que estrictamente se ajusta a las disposiciones legales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar la resolución de la minoría y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Manuel M. de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Hacienda, Ministerio. — Dirección de Administración. — Aprobando gastos realizados por la Comisión de Cambios durante el mes de Marzo ppdo.

Buenos Aires, Junio 2 de 1932.

N.° 41. — 04882. — 1212. — Exp.-2080 C-1932. — Vista la nota que antecede de la Comisión de Control de Cambios, creada por Acuerdo de fecha 10 de Octubre de 1931 y atento lo establecido en el Art. 9.° del referido Acuerdo y 10 del Decreto de fecha Enero 25 de 1932,

El Presidente de la Nacion Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse en la suma de ($ 10.226,00 m|n.) diez mil doscientos veintiséis pesos moneda nacional de curso legal, los gastos realizados por la Comisión de Cambios, durante el mes de Marzo ppdo., de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Alquiler del local y gastos de limpieza	579.55
Utiles, formularios, impresos, etc.	1.180.45
Retribución del personal permanente	2.286.—
Trabajo complementario de perforación y tabulado de las cifras estadísticas correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1932, compiladas por dicha Comisión para la preparación del balance de pago	1.800.—
Asignación de los Sres. Miembros de la Comisión Administradora, de acuerdo a lo resuelto en la sesión del 3 de Noviembre de 1931....	3.220.—
Total....m$n.	10.226.—

Art. 2.° — La mencionada cantidad se tomará de la Cuenta "Tasa de Control de Cambios O| Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, del decreto de fecha 25 de Enero de 1932, reglamentario del 10 de Octubre de 1931.

Art. 3.° — A sus efectos pase a la Dirección de Administración del Departamento de Hacienda.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Hacienda, Ministerio. — Insistiendo en la orden de pago N.° 154 (parcial 51), año 1931 del M° de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

Acuerdo N.° 2. — 1213. — Expte. N.° 691-P-1932. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el parcial 51 de la orden de pago N.° 154, fecha 30 de Noviembre ppdo., del Ministerio de Hacienda, por el que se dispone el pago ,entre otras, de una cuenta de la casa Guillermo Kraft Ltda., por $ 1.622.50 m|l., relativa a la impresión del Informe N.° 34, Comercio exterior, año 1930; atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el reparo opuesto por la Contaduría General se funda en que, el Acuerdo de Ministros N.° 16 de 11 de Julio de 1931, por el que se adjudicó a la citada casa "la impresión de 4.000 ejemplares de Informes correspondiente al año 1931" no autoriza la impresión de los otros 4.000 ejemplares, motivo de la observación, publicados también en el año ppdo., pero referentes al "Comercio exterior año 1930".

Que ello no obstante, de las aclaraciones formuladas por la Dirección General de Estadística a cuyo cargo corren las publicaciones de referencia, y de los precedentes sobre licitaciones públicas semejantes realizadas por la misma, surge que la autorización antedicha se ha referido a "Informes" sobre diversas materias a publicarse en el año 1931; sin distinción en cuanto al año del asunto que en ellos se tratara, y al número de cuatro mil ejemplares en cuanto al tiraje de cada uno;

Que en consecuencia, corresponde insistir en el cumplimiento de la orden de pago de referencia, en la forma que dispone el art. 18 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en la orden de pago N.° 154 (parcial 51), año 1931, del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Carlos Saavedra Lamas. — Antonio de Tomaso. — M. R. Alvarado. — Manuel A. Rodríguez. — P. S. Casal. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo.

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Junio de 1932.

2741. — 04184. — Visto el Decreto inserto en el B. M. N.° 2690, 2.ª Parte, por el que se disuelve la III División de la Secretaría del Ministerio de Guerra y se restablece el artículo 9.° del S. D. de fecha 12 de Enero de 1931 (B. M. N.° 2512, 2.ª Parte), creando la Comisión Permanente de Armamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Comisión Permanente de Armamentos, al Teniente Coronel de Estado Mayor, D. Luis C. Perlinger, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento y Pase

Buenos Aires, Junio 4 de 1932.

2742. — 04185.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase 2.° Jefe del Regimiento de Gendarmería, al Mayor D. Alfredo Anelo, de la D. G. A.

Art. 2.° — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, el Mayor D. Orlando Ferreyra, del Regimiento de Gendarmería.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Junio 4 de 1932.

2175. — Visto el S. D. de fecha 24 de Mayo ppdo., inserto en el Boletín Militar N.° 2690, 2.ª Parte,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios a la Comisión Permanente de Armamentos, el Capitán Ingeniero Militar, D. Raúl Chichizola y el Oficial de Administración de 4.ª "en comisión", D. José A. Lozano, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Proyecto tarifa especial para granos.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932. — Expte. — (8)17 —R— 1932 — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, para granos entre las estaciones que indica; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Galpón y desvío en la estación María Teresa. —

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932.

Expte. (3 512 —R— 1931 — Visto este expediente y los informes én él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° E 1349, memoria descriptiva y el presupuesto demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de cuarenta, cincuenta por 13 m. y un desvío en la estación María Teresa; debiendo la Empresa colocar una trampa en conexión con el cambio sobre la vía principal, dotandola como es de práctica, de su correspondiente indicador de posición, además deberá ajustarse al Decreto de fecha 15 de Noviembre de 1928 y a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final respectiva.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Tipo de casilla para bomberos en estaciones Arminda, Nueva Suiza y La Carreta. —

Buenos Aires Mayo 16 de 1932.

Expte. — 01.858 —R— 1925 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° D 1484 bis, y liquidación final en sustitución de los anteriormente aprobados por resolución de fecha Octubre 19 de 1932; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano ha llevado a cabo la construcción de casillas para bomberos en sus estaciones Arminda, y Nueva Suiza, cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 13 114,56 m-n) trece mil ciento catorce pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Anular el plano tipo N.° D 1484 y presupuesto calculado, aprobados por la mencionada resolución.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales—

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Septiembre 1932, pesos 66.900.— valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932. — El Secretario General.

v-20 junio

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interes.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletın Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art: 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926. en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

28/717

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Chacabuco N.° 457 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N, en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio: en fechas 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1° de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado..................	$ c/l 2.500.000. — 20.000.—	Acciones Preferidas a $ 50 c/u	$ 1.000.000.—
Menos, a emitir	» 750 000. — 15.000.—	» Ordinarias » » 50 »	» 750.000.—
Emitido y realizado..................	» 1.750 000.—		$ c/l 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (2° trimestre) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931 Y AL 18° EJERCICIO

ACTIVO	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
I. Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	173381 78			
Alambrados y aguadas	8 295 26			
Máquinas y accesorios	393144 71			
Vias. accesorios y material rodante	573886 40			
Flotilla	68271 64			
Muelles y defensa barranca	43670 73			
Taller mecánico y aserradero	21460 60			
Carros y teléfonos	52414 75			
Ladrillería	108 25			
Muebles y enseres varios	13840 6-		1892 65	
Hospital y Escuela	21740 59			1892 65
Campos y montes propios (292 leguas paraguayas)	410 49 34	185 294 78		
Menos Amortización		7415 8 38		1891 65
Total Activo fijo		1110726 40		1 —
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales menos reserva	69924 89		3.3 47	
Rollizos y extracto de quebracho menos reserva	405613 69			
Boyada y haciendas	246251 95			
Títulos empréstito Gobierno del Paraguay y otros	22560 —		1.-	
Total Activo circulante		744350 51		344 47
III. Activo disponible:				
Caja	7776 86		969 94	
Bancos			12904 06	
Total Activo disponible		7776 86		13874 —
IV. Activo exigible:				
Deudores en c/corriente menos reserva	64 83 30		110965 79	
Gobierno del Paraguay	3422 20			
Total Activo exigible		67705 50		110965 79
V. Activo transitorio:				
Intereses, gastos, etc adelantados				52581 48
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1 —		
VII. Pérdidas:				
En ventas de extracto, gastos, patentes, intereses, etc.				149.62 30
VIII. Cuentas de orden:				
Conversión			4243408 75	
Derechos sobre bolsas en gestión			7590.57	
Acciones de Directores en depósito			25000 —	4275999 32
Gran total		1930560 27		4603728 36
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto e integrado			1 750.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones a empleados y beneficencia	48.97		6.696.02	
Fondo de Seguros	39996 95			
Total Pasivo no exigible		40045 92		1789483 89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente	16414 50		1845957 48	
Obligaciones a pagar	7000 —		190617 77	
Debentures en circulación			678800—	
Total Pasivo exigible		23414 50		2715375 25
III. Pasivo transitorio:				
Liquidaciones de extracto pendientes				38335 80
IV. Ganancias:				
En ventas varias				27942 85
V. Cuentas de orden:				
Conversión		1867099 85		
Derechos s/ exportación de bolsas			7590 57	
Directores por acciones depositadas			25000 —	32590 57
Gran total		1930560 27		4603728 36

Jorge C. Castelhun, vicepresidente. — F. Mascort síndico

Inspector que visó el balance, Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 27 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 junio N.° 16.657 v10 junio

262-239

FRANCIA - ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Monteagudo 345 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fechas 17 de Agosto de 1914 y 19 de Febrero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 Octubre 1914

Capital:

Realizado	$ 7.000.000.—	m|n.
Suscripto	„ 7.000.000.—	„
Autorizado	„ 7.000.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Enero de 1932

ACTIVO		$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Activo fijo:				
Terrenos			478.175.90	
Edificios y construcciones:				
Valor en ejercicios anteriores	2.374.727.56			
Aumento en el ejercicio	211.201.76	2.585.929.32		
Amortización anterior	282.270.94			
Amortización 2 o|o del 17° ejercicio	51.718.59	333.989.53	2.251.939.79	
Maquinarias y accesorios:				
Valor en ejercicios anteriores	1.781.489.47			
Aumento en el ejercicio	702.480.33	2.483.969.80		
Amortización anterior	473.910.98			
Amortización 5 o|o del 17° ejercicio	124.198.49	598.109.47	1.885.860.33	
Instalaciones herramientas y materiales:				
Valor en ejercicios anteriores	1.270.641.61			
Transferencia	299.202.50	971.439.11		
Amortización anterior	962.304.35			
Amortización del 17° ejercicio	9.133.76	971.438.11	1.—	
Animales de trabajo y vehículos:				
Valor en ejercicios anteriores	135.311.84			
Aumento en el ejercicio	10.012.88	145.324.72		
Amortización anterior	70.440.20			
Amortización 10 % del 17.° ejercicio	14.532.47	84.972.67	60.352.05	4.676.329.07
Activo circulante:				
Materia prima y mercaderías elaboradas		4.483.459.81		
Productos y drogas		707.428.80	5.190.888.61	
Títulos y acciones			63.566.99	5.254.455.60
Activo disponible:				
Caja: Efectivo		30.998.46		
Cheques, giros y vales		67.390.46	98.388.92	
Bancos			120.907.18	219.296.10
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente y varios			2.114.449.10	
Documentos a cobrar			177.941.05	2.292.390.15
Activo transitorio:				
Adelantos próximo ejercicio			218.333.93	
Depósitos licitaciones			27.528.07	245.862.—
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones del Directorio				100.000.—
				12.788.332.92

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	7.000.000.—	
Fondo de reserva legal	648.812.90	
Fondo de auxilio y socorro al personal	84.968.87	
Fondo de reserva sobre riesgos	350.983.35	
Fondo de reserva posibles quebrantos	130.000.—	
Reserva para futuras amortizaciones	200.000.—	8.414.765.12
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.146.409.86	
Bancos — Saldos acreedores	—	
Lanera Argentina, S. A. — Saldo compra curtiembre	400.000.—	
Obligaciones a pagar	2.100.000.—	3.646.409.86
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	264.158.68	
Descuentos sobre créditos próximo ejercicio	20.000.—	284.158.68
Ganancias:		
Saldo del 16° ejercicio	8.855.36	
Utilidad líquida del 17° ejercicio	334.143.90	342.999.26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		100.000.—
		12.788.332.92

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Santiago Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — Eduardo Budd, gerente. — Joaquín S. de Anchorena, Emilio Soulas, Miguel Campomar, directores. — José J. Invernizzi, síndico

——oOo——

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Enero de 1932

DEBE	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Amortizaciones:			
Sobre edificio y construcciones:			
2 % s| $ 2.585.929.32	51.718.59		
Sobre maquinarias y accesorios:			
5 % s| $ 2.483.969.80	124.198.49		
Sobre instalaciones, herramientas y materiales:			
Amortización total	9.133.76		
Sobre animales de trabajo y vehículos:			
10 % s| $ 145.324.72	14.532.47		199.583.31
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, seguros, donaciones, gastos de viaje, gastos varios, gratificaciones, etc. etc.			352.431.12
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			157.918.54
Patentes e impuestos			60.971.46
Utilidad ejercicio 1931		334.143.90	
Saldo anterior		8.855.36	342.999.26
			1.113.903.69
HABER			
Saldo anterior disponible			8.855.36
Mercaderías generales:			
Utilidad bruta del 17° ejercicio			1.105.048.33
			1.113.903.69

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Santiago Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — Eduardo Budd, gerente. — Joaquín S. de Anchorena, Emilio Soulas, Miguel Campomar, directores. — José J. Invernizzi, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Abril 27 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 junio. N.° 16.679 v8 junio

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 615 — Buenos Aires
Autorizada por decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
» suscripto e integrado .... » » 1.000.000.—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
Emitido y suscripto .... » » 1.705.400.—
Amortizado .... » » 544.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 29 de Febrero de 1932
2°. Trimestre Vigésimo octavo ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			566673 02
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Caja	2218 90		
Bancos	10887 20		13106 10
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	8795694 —		
Préstamos artículo 21	492068 —	9287762 —	
Varios deudores		131759 30	9419521 30
Activo transitorio:			
(No existe).			
Activo nominal:			
(No existe).			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldo, propaganda, gastos generales		166481 07	
Intereses Debentures		38546 14	
Comisiones		36650 —	
Patentes e impuestos		500 —	242177 21
			10241477 63
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		48735000 —	
Préstamos en trámite		623050 —	
Títulos depositados		101600 —	
Acciones en garantía Directorio		45000 —	49504650 —
			59746127 63
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Fondo de reserva legal		100000 —	1100000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1705400		
Amortizado	544000 —	1161400 —	
Integración de bonos		6282975 —	
Fondo de acumulación		1266201 95	
Varios acreedores		44444 72	8755021 67
Pasivo transitorio:			
Dividendos, saldo sin distribuir			8896 69
Cuentas del ejercicio:			
Intereses y transferencias		224176 28	
Ingresos, retiros alquileres, propiedades		153382 99	377559 27
			10241477 63
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		48735000 —	
Préstamos acordados		623050 —	
Depositantes de títulos		101600 —	
Directorio, acciones en garantía		45000 —	49504650 —
			59746127 63

James Begg, presidente; **R. D. Rezával**, gerente; **F. Genta**, contador;
T. R. Ainscough, síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 19 .

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c-6 junio N.° 16.783 v-8 junio

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887.
Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887.

Capital autorizado .... $ o/s 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1932.
Correspondiente al 3er. trimestre del 45° ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1587294 02	
Edificios	1383157 02	
Maquinaria	2476536 70	
Instalación para petróleo	133832 47	
b) Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47171 14	
Herramientas, útiles y materiales		459224 95
Combustible		571589 75
Materiales de embalaje		125833 29
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		33471 66
	5527991 35	1190069 65
II Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados		
Existencia al 30 Abril de 1931		400537 47
III. Activo disponible:		
a) Caja		5405 14
b) Bancos		71 76
IV. Activo exigible.		
a Deudores en cuenta corriente	210 —	799140 66
Emisión de obligaciones hipotecarias - Quebranto	239507 26	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales e intereses	43821 96	1141880 93
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		7623000 —
Conversión	718756 50	
	6530287 07	18355405 61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
	2000000	
a) Capital suscripto	201531 19	
b) Reserva legal	150000 —	
c) Reservas facultativas		
d) Fondo de renovación:		
s/ Edificios y sus accesorios .. $ o/s 669821 65		
» Maquinaria .... » 1451434 81		
» Instalación para petróleo .. » 27241 22		
» Vías férreas .... » 20588 49	2168629 17	
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	437750	6276270 43
b) Debentures (Obligaciones)	1974168 —	
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	2024 —	
Ganancias:		
Saldo	38447 21	
Explotación:		
Refinación y venta de productos		2822711 30
Cuentas de orden:		
Letras a pagar		7623000 —
Conversión		1633423 88
	6530287 07	18355405 61

Buenos Aires, 31 de Enero de 1932.

Refinería Argentina

C. A. Tornquist, presidente. — **J. M. Landajo**, director-secretario. — **Gmo. C. Pasman**, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-6 junio N.° 16.673 v-8 junio

1243|449

PLANTACIONES DEL NORD ESTE ARGENTINO S. A.

Domicilio de la Sociedad: Reconquista 165 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de mayo de 1927

Inscripción en el R. P. de C.: 17 de junio de 1927

Capital autorizado .... $ o|s. 750.000.—

" suscripto .... " 567.000.—

" realizado .... " 567.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios 993.063.63		
Excedente por mayor valor de las plantaciones 319.481.30	1312544 93	
Usina de Luz Eléctrica	6360 77	
Herramientas	15726 41	
Vehículos	5126 24	
Muebles y útiles	7991 18	
Animales de trabajo	6602 90	1354352 43
Activo circulante:		
Productos agrícolas	21543 38	
Productos forestales	1591 84	
Mercaderías	1199 78	24335 —
Activo disponible:		
Caja	470 45	
Bancos	8149 25	8619 70
Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	166546 31	
Deudores en gestión	355 28	166901 59
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		15516 10
Activo nominal:		
Gastos preliminares	16884 59	
Gastos de organización	10200 70	
Descuentos y gastos emisión debentures	320093 33	347178 62
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	599513 92	
Gastos generales, descuentos, comisiones, y cambios	4110 30	
Patentes e impuestos	293 51	603917 73
Cuentas de orden (No existen)		
PASIVO		2520821 17
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1288636 36	
Cuenta reserva siendo excedente por mayor valor de las plantaciones	319481 30	1608117 66
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	6271 34	
Acreedores hipotecarios	300000 —	
Debentures del 8 o|o serie "A"	300000 —	
Debentures del 8 o|o serie "B"	300000 —	906271 34
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		6432 17
Cuentas de orden: (No existen-		
		2520821 17

J. Buelink — F. van Peborgh, Directores. — W. H. Cockburn, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, abril 27 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 16.751 v9 junio

39 614

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, Av. Diag. Roque S. Peña 615

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—

" suscripto — en 7.000 acciones .... " 700.000.—

" realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1932.

(3 r. Trimestre del 19.° Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m|n.
Colonistas	580026 71	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	66026 61	
Mobiliario y material		
Varios deudores	310790 45	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de explotación	15006 37	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	229843 10	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		7232 43
Reservas técnicas (Garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		40390 04
Cuentas explotación (Primas, intereses, etc.)		4 5520 04
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas, Saldo 18° Ejercicio)		8450 13
	1219693 24	1219693 24

Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás B. Lister, contador — Julio Hosmann, síndico

Inspector que visó el balance Sr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspeccin General de Justicia. e7 junio N.° 16.671 v9 junio

129—58 00.

"COARFIRE"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú N.° 71 — Buenos Aires

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 9 de Junio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1°. de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—

" suscripto .... " " 2.000.000.—

" realizado .... " " 1.100.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1931 — (Primer Trimestre)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	900 00 —	
Caja y Bancos	1281451 87	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	262 195 16	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre polizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	29 3478 7[illegible]	
Comisiones descontadas Sección Vida	[illegible]5 9[illegible] 68	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	6 91 8 65	
Siniestros	1222[illegible]27 9	
Cuentas de orden	45 00	
Capital suscripto		2 0 0[illegible] —
Reservas		5 55151 23
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		26 817 82
Cuenta explotación		217886 [illegible]8
Cuentas de orden		45000 —
	9645[illegible] 38	96 5 10 38

Ricardo Candriani, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 16.698 v9 junio

49/616

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 8 5, Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1-6-1922; 14-9-1923 y 15-1-1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12-9-1922; 17-1-1924 y 10-6-1926

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—

» suscripto...... .... » 10 000 00 .—

realizado .... » 10 0 0 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

2° trimestre del ej. 1931-32

ACTIVO	Parciales	Totales por capítulo
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	176246 2 43	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	324 20	17624977 63
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		36455 9
III Activo disponible:		
Caja	7 836 18	
Bancos	44 235 54	
Cheques	140 8 24	531168 76
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y a plazos	6409139 19	
Deudores hipotecarios y garantizados	1051602 82	
Documentos a cobrar	3300 —	
Deudores morosos	29142 65	
Deudores en gestión	3 145 5	7523330 61
V Activo transitorio:		
Seguros adelantados		12309 82
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		2520 5 23
		25982297 95
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional títulos en custodia	2212 5 —	
Terceros	144569 15	8 844 15
		2 8661 2 [illegible]

PASIVO	Parciales	Totales por capítulo
I. Pasivo no exigible.		
Capital suscripto	10000000 —	
Reserva legal	2 2719 40	
Fondo de previsión	2000 0 —	
Reserva extraordinaria	2 00 00 —	14262719 40
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	902880 04	
Acreedores hipotecarios	12 116 02	
Obligaciones 4%	1000 000 —	11024 96 06
III Pasivo transitorio		
Intereses adelantados		420 8 29
Ganancias:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	1085 5 90	
Saldo de las cuentas tributarias	5449 8 30	6535 4 20
		25983297 95
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	500 0 —	
Depositantes de títulos en garantía	194475 —	
Cédulas hipotecarias en custodia	26 00 —	
Terceros	1 1 69 15	88284 15
		26366142 10

Benito Villanueva, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Victor Danielon, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 16.762 v9 junio

26 —47

Compañía Nacional de Transportes "Expreso Villalonga"

Balcarce esquina Moreno — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1867 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—

" suscripto y realizado...... .... " " 3.000.000.—

20.000. Acciones, Serie A. y B. y 10.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

a 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I—Activo fijo:		
Inmuebles	52 9982 01	
Participaciones en empresas comerciales	2802 08	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	180887 21	
Muebles y útiles	8864 85	5462701 60
II—Activo circulante:		
Diversos títulos		5513 70
III—Activo disponible:		
Caja	819 9 48	
Bancos	4 1 15	32454 63
IV—Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		10 6 98 45
V—Activo transitorio:		
No existe.		
VI—Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1156468 80
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7673881 33

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3000000 —	
Reserva legal	379 5 43	
Reserva facultativa	194814 47	
Fondo de previsión (propiedades)	1176000 —	4749639 [illegible]
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	839452 72	
Debentures	7 71 5 48	15 6 98 20
III—Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar		2857 —
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		7810 67
Acarreos, depósitos y comisiones		1517425 91
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7673831 33

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Manuel A. Portela, presidente. — Carlos de Tomasi, gerente interino. — Angel Ambrosetti, tesorero. — J. J. Waite, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 16.670 v9 junio

16/619

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Avda. de Mayo 650

Ramos en que opera: Incendio - Granizo - Automóviles
Autorizada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
" subscripto	» »	1.412.000 —
" realizado	» »	442.100 —

BALANCE TRIMESTRAL AL DE FEBRERO DE 1932.
3º. del 9º. ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	999.900 —	
Caja y Bancos	9621 89	
Títulos de renta y otros valores	94000 —	
Diversos deudores y Agencias	157071 97	
Mobiliario y material	47269 27	
Letras a cobrar	73418 88	
Préstamos hipotecarios	48982 15	
Siniestros	80752 04	
Ganancias y pérdidas	105686 97	
Gastos de explotación	81095 48	
Cuentas de orden	180000 —	1877798 65
PASIVO		
Capital suscripto	1442000 —	
Fondo de Reserva legal	1168 82	
Reserva Técnica Incendio 1931	31413 —	
Reserva técnica Automóviles 1931	40681 93	
Reserva explotación Incendio 1931	10158 33	
Reserva explotación Automóviles 1931	10086 14	
Reserva Explotación Granizo 1931	14175 13	
Reserva Siniestros pendientes Incendio 1931	10405 91	
» » » Automóviles 1931	5182 25	
Acreedores varios	60000 —	
Cuenta de Explotación	72512 09	
Cuentas de orden	180000 —	1877798 65

Manuel Forn, presidente — **José S. Mari, gerente.** — Carlos J. Pagliera Núñez Tesorero. — Jorge Finino, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.º 16.752 v9 junio

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS
Vida — Incendio

Avda. de Mayo 749 — Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno: fecha 4 de Noviembre de 1910, e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto	$ c/l	2.000.000 —
» realizado	» »	2.000.000 —

BALANCE DE SALDOS

Tercer Trimestre del 21.o Ejercicio, (1.º de Octubre de 1931 al 31 de Diciembre de 1931)

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	525887 22
Propiedades inmuebles	5425874 49
Valores diversos	325211 74
Préstamos hipotecarios	1505036 42
Préstamos sobre pólizas de Vida	1350551 64
Obligaciones a cobrar	376398 24
Diversos deudores	1030129 94
Gastos de explotación	1726418 —
Siniestros y seguros vencidos	1299776 31
Comisiones descontadas (Sección Vida)	2286099 83
Mobiliario y material	1 —
Gastos de organización a amortizar	1 —
Cuentas de orden	70 00 —
	15951385 83

HABER

Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	205931 32		
Riesgos en curso Incendio	25998 94		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	6630960 99		
Rentas vitalicias	117004 80		
Extraordinaria	220000 —		
Cesiones Incendio	25185 03		
» Vida	93403 05	7350058 73	
Beneficios para asegurados Vida		1291511 02	
Siniestros pendientes		96 90 —	8738159 75
Diversos acreedores			1918303 15
Cuentas explotación (premios, intereses, etc.)			5194922 93
Cuentas de orden			70000 —
			15951385 83

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1931

Elbio A. Coelho, presidente. — Gumersindo Moreno, gerente general. — Rodolfo Caubarrus, contador. — José Joaquín Ibáñez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.º 16.660 v9 junio

10|702

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos y Afines - Finanzas

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 de Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 26 de Septiembre de 1906, 18 de Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital:

Autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
Suscripto	" "	249.200.—
Realizado	" "	249.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

(26.º Ejercicio)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de 31 de Marzo de 1932

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles			140.000.—	
Muebles y útiles		8.289.85		
Amort. ejerc. ant.	3.004.25			
Amort. ejerc. actual	1.140.67	4.144.92	4.144.93	
Instrumentos y aparatos de cirugía		9.720.85		
Amort. ejerc. ant.	7.413.66			
Amort. ejerc. act.	2.306.19	9.719.85	1.—	144.145.93
II. Activo circulante:				
Títulos y acciones			127.048.26	
Acciones adquiridas			64.141.—	191.189.26
III. Activo disponible:				
Caja			3.634.33	
Banco de la Nación Arg. N. 12, caja de ahorros		10.692.72		
Banco de la Nación Arg. N. 12, cuenta corriente		17.182.58		
Banco de Galicia Suc. N. 4, caja de ahorros		40.986.90		
Banco de Galicia Suc. N. 4, cuenta corriente		1.731.15		
Banco de Boston c|corriente		10.381.59	80.974.94	84.609.27
IV. Activo exigible:				
Obligaciones a cobrar			1.000.—	
Deudores varios			7.071.20	8.071.20
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				428.015.66
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en caución			1.600.—	
Depósito de acciones en garantía (direc).			27.000.—	
B. H. N. Cédulas en depósito			127.250.—	155.850.—
				583.865.66

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	249.200.—	
Fondo de reserva legal	28.583.97	
Fondo adquisición acciones	64.174.96	341.958.93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	47.610.64	
Depositantes de garantías	17.655.30	
Acreedores varios	5.209.35	70.475.29
III. Pasivo transitorio:		
Remuneraciones extraordinarias		1.282.68
		413.716.90
Utilidad del ejercicio		14.298.76
		428.015.66
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en caución	1.600.—	
Depositantes de acciones en garantía (direc.)	27.000.—	
Cédulas en depósito B. H. N.	127.250.—	155.850.—
		583.865.66

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.140.67	
Instrumentos y aparatos de cirugía saldo	2.306.19	
Gastos de organización	7.536.31	
Sección Abonados	12.000.—	22.983.17
Alquileres	10.020.—	
Medicamentos	64.323.34	
Asistencia médica	109.910.30	
Sueldos	33.960.—	
Subsidios	10.105.90	
Honorarios Directorio	10.200.—	
Gastos generales	7.906.87	246.426.41
Comisión de cobranzas	27.561.90	
Comisión de abonados	4.386.50	
Comisiones y corretajes	550.—	32.498.40
Patentes e impuestos		2.099.60
		304.007.58
Saldo: Utilidad del ejercicio		14.298.76
		318.306.34
HABER		
Cuotas de abonados	286.753.—	
Carnets de abonados	853.60	
Asistencia a sociedades	11.781.90	
Servicio a terceros	1.250.20	300.638.70
Intereses y descuentos	7.059.64	
Rentas (arrendamientos)	9.600.—	
Sub-arriendos	960.—	
Transferencia de acciones	48.—	17.667.64
		318.306.34

José V. Varalla, presidente. — Juan Bottinelli, tesorero. — Francisco Vega, contador. — Domingo Larrosi, gerente. — Federico Luzio, síndico.

Visado por el Inspector Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 27 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 16.774 v9 junio

25/550

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 300.000.—
» subscripto .... » » 178.000.—
» realizado .... » » 178.000.—

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles:		
Propiedad del Colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	869389 49	
Amortizaciones	318000 —	551389 49
Muebles y útiles		806 65
Activo circulante		
5 debentures de la misma Sociedad	500 —	
Existencias de comestibles y libros	9449 30	9949 30
Activo disponible		
Caja y Bancos		202 21
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		12361 90
Activo transitorio		
Seguros y pagos adelantados		2418 —
Activo nominal		
No existe.		
		686690 71

PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	178000 —	
Reserva legal	16710 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Donaciones	154437 25	359147 25
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	629 70	
Préstamos	55000 —	
Debentures	185000 —	
Banco de Londres y América del Sud	41617 66	282247 36
Pasivo transitorio		
Intereses devengados sobre debentures	3237 50	
Dividendos a pagar	6414 —	
Obras Sanitarias de la Nación	123 —	9774 50
Ganancias:		
Saldo anterior	18921 2	
Dividendo 1930	10026 —	
	8895 21	
Saldo explotación sujeto a amortizaciones de este año	26626 59	35521 80
		686690 71

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1931

R. W. Roberts, presidente. — W. E. O. Haxell, tesorero. —

J. Howie Brown, síndico suplente

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 16.772 v9 junio

73|468

"LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"

Sociedad Anónima Argentina

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de marzo de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1931

Capital Autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
" Suscripto .... " 250.000.— "
" Realizado .... " 100.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(1er. Trimestre — Ejercicio 1931-32)

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Acciones		750000 —
Accionistas		150000 —
Caja y Bancos:		
Caja	1569 11	
Banco de la Nación Argentina 373.13		
Banco Francés del Río de la Plata 60380.93	60754 06	62323 17
Mobiliario y material		6754 50
Títulos de renta y valores diversos:		
$ 26.500 — Crédito Argentino Interno Ley 11389 — serie 1.ª — año 1927 — 6 o|o.		25799 27
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre Títulos de Ahorro		—
Obligaciones a cobrar		—
Diversos deudores		11258 21
Gastos de explotación		26375 74
Pólizas redimidas		2000 —
Gastos de fundación, organización, creación de agencias, etc., a amortizar		18991 30
Cuentas de orden		—
		1053502 19
HABER		
Capital. (Dividido en 20.000 acciones de $ 50 c|u.)		1000000 —
Reservas		—
Diversos acreedores		6685 67
Cuentas explotación (Premios, intereses, etc.)		46816 52
Cuentas de orden		—
		1053502 19

Buenos Aires, 31 de Octubre 1931.

Benardo Chapar, Presidente. — Carlos L. Grandjean, Director General. — Augusto Gibert, Contador General. — Juan Chapar Tedin, Síndico.

Buenos Aires, marzo 18 de 1932.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 16.797 v9 junio

23|133

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIADA: CALLE PICHINCHA N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de mayo y 22 de diciembre de 1910.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de julio de 1910 y 24 de marzo de 1911.

Capital autorizado .... $ c|l. 2.500.000.—
" suscripto .... " 1.163.000.—
" realizado .... " 1.163.000.—

4.° BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Ejercicio 21.°

ACTIVO	$ m|n.
Caja: En efectivo	1.164.40
Depósitos en otros Bancos	16.871.40
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	6.211.50
Inmuebles	1.684.935.12
Títulos en cartera	20.000.—
Muebles y útiles	1.—
Ganancias y Pérdidas:	
Gastos Generales, sueldos, comisiones, etc.	95.557.63
Cuotas de promesa de venta	296.869.50
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos	106.300.—
Otras cuentas	13.692.35
	2.241.542.90
PASIVO	
Capital suscripto y realizado	1.163.000.—
Fondo de reserva estatutaria	60.926.96
Fondo de reserva facultativa	3.136.39
Ganancias y Pérdidas:	
Alquileres cobrados	103.813.81
Otras cuentas	754.622.81
Dividendos a pagar	36.050.59
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos	106.300.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Otras cuentas	13.692.35
	2.241.542.90

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1931.

José Sanllorenti, Presidente. — J. García Núñez, Vocal-Tesorero. — José Sanllorenti, Director-Delegado-Contador. — A. C. Manrique de Lara, Síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 16.634 v9 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompa

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo [illegible] la Inspección General de Justicia

tando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asambleas, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° [illegible] en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo. etc.

Nuevas Convocatorias

SLARA LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Arenales 2483, (1er. piso), el día 28 de Junio de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Sndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° — Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo ... de 1932.
El Directorio.

e8 junio N.° 16903 v24 junio.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932.
Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 11 de Junio de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 1676, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° a) Elecciones de:

Presidente, en reemplazo del señor Víctor Pontino, que renunció (período 1932-1934).

Secretario, en reemplazo del Sr. Antonio Luzzi, por terminación de mandato, (período 1932-1934).

Vice-Secretario, en reemplazo del Sr. Roque A. Saraceno, renunciante (período 1932-1933).

Tesorero, en reemplazo del Sr. Nicandro Cocucci, por terminación de mandato (período 1932-1934).

Tres vocales titulares (período 1932-1933), en reemplazo de los señores Carlos Giobbi y Napoleón Patrián, renunciantes y Fernando Izzo, cesante por artículo 89 del R. General.

Tres Vocales titulares (período 1932-1934), en reemplazo de los Sres.: José María Castro, Angel Caradonna y Benito Scaglia, por terminación de mandatos.

Tres Vocales suplentes:

Síndico tutular, en reemplazo del Sr. José Racco, por terminación de mandato.

Síndico, en reemplazo del Sr. José Liberatore, por terminación de mandato.

b) Proclamación de los electos.

2.° a) Consideración de la Memoria del Directorio, correspondiente al mandato comprendido desde el 1.° de Diciembre de 1931, hasta la fecha.

b) Dictamen del Síndico.

c) Consideración y aprobación del Balance General que comprende el ejercicio del 1.° de Octubre de 1931 al 31 de Marzo de 1932.

3.° Ratificación del nombramiento hecho por el Directorio, de acuerdo al artículo 81 de los Estatutos, en la persona del señor Plácido Pugliese, para ocupar el cargo de Gerente de la Asociación.

4.° Consideración del proyecto de Resolución que presenta el Directorio, por el que se deroga el sancionado por la H. Asamblea en fecha 21 de Octubre de 1930, autorizando la reedificación del edificio social, y se faculta al Directorio para gestionar la venta de la propiedad social y la compra de un nuevo edificio.

5.° Consideración del Proyecto de Resolución que presenta el Directorio, autorizándole para invertir hasta la cantidad de dos mil pesos m|n., ($ 2.000), en la realización de un breve ciclo de conciertos por la Orquesta Filarmónica.

6.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

El Directorio

Segunda convocatoria

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará el día 13 de Junio de 1932, en el mismo local y hora, como segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

Nota: Al no terminar el orden del día en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea, continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

El Directorio.

e8 junio N.° 16917 v8 junio.

ASOCIACION CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Montes de Oca 1517

CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 43 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en nuestro local social Avenida Montes de Oca 1517, el día 11 de Junio próximo a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de fecha 24 de Octubre de 1924.

2.° — Ratificar la facultad dada a la C. D. en la Asamblea de fecha 24 de Octubre de 1924, y designación de dos socios para que acepten y suscriban la escritura traslativa de dominio que deben otorgar los señores José Castellano, Pedro Tabacco, Juan Roccatagliatta, Carlos Dodero y Carlos Badaracco a favor de la Asociación Club Social de Santa Lucía, por ante el Escribano señor Arturo M. Sanabria, en el juicio caratulado "Club Social de Santa Lucía contra José Castellano y otros", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Dr. Rafael D. Mantilla, Secretaría del Dr. Julio Paz, hijo.

3.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

José Castellano, presidente. — Camilo Di Negro, secretario.

Artículo 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ellas no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Artículo 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurran.

e-8 junio N.° 16.805 v-10 junio

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Junio a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 680, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII.° Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° — Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazabal, que terminan su mandato.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio. — Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

e-8 junio N.° 16.813 v30 junio

ASOCIACION NACIONAL "BUENOS AIRES"

de Cultura Moral y Física

Calle Chacabuco 467. — U. T. 38 Mayo 0625

Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

La Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional "Buenos Aires", de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos en sus artículos 33, inciso a) y 34, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° — Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva en reemplazo de los que terminan su mandato: Vicepresidente I.° señor Miguel D'Ursi, Vocales Titulares: Sres. Enrique Barral, Vicente Lacanna, Carlos Bacigalupo, Marciano Ulecias, José A. Rodríguez, Dr. Carmelo Flodiola, Vocales Suplentes: Ing. Antonio Scurzi, Sr. Francisco Vaquer, Eduardo Devoto y Clemente Espinosa (Estos dos últimos el reemplazante lo será por el período sólo de un año).

3.° — Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A. Braceras Haedo, presidente. — Enrique Barral ,secretario.

2.ª Convocatoria

Si en ésta primera citación no hubiera el quórum legal que establece el artículo 55 del Estatuto, invítase en segunda convocatoria, para el día 27 del corriente mes a las 21.30 horas en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, considerándose la Orden del Día establecida en la Primera Convocatoria.

Esperando vernos honrados con su presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración más distinguida.

A. Braceras Haedo, presidente. — Enrique Barral ,secretario.

e8 junio N.° 16911 v10 junio.

Convocatorias Anteriores

"PARDO DARWIN"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Junio de 1932, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para la compra de una estancia.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio.

e19 mayo N.° 16.592 v7 junio

ASOCIACION AUTOMOVILISTICA ARGENTINA

Cerrito 1330

Junio 6 de 1932.

Informaciones a los socios

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 9 de Junio de 1932

La Asociación Automovilística Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 9 de Junio próximo, a las 21 y 30 horas, en el salón de la Institución, Cerrito 1330, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° — Elección de la mitad de los miembros de la C. D. y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° — Elección de una Junta escrutadora compuesta de tres socios.

4.° — Aprobación de una resolución de la C. D.

5.° — Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Arts. 14, 23, 38, 41, 42 y art. nuevo (57).

6.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario General

e7 junio N.° 16.788 v7 junio

UNION MEDICA ARGENTINA

(en liquidación)

Sarmiento 1011

Segunda convocatoria

La Comisión Liquidadora, habiendo terminado su misión, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 20 de Junio, a las 14 horas, en su local Sarmiento 1011, piso III, para considerar:

1°. — Rendición de cuentas aprobada por el Síndico.

2°. — Nombramiento de nueva Comisión.

3°. — Fijar los honorarios de la Comisión saliente.

Los accionistas que concurran, deberán encontrarse dentro de las condiciones estatutarias, estando las cuentas y balance a disposición de los mismos. De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituída con cualquier número de accionistas que concurra.

e7 junio N°. 16.692 v17 junio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA (S. A.)

Asamblea General Extraordinaria

Señores Accionistas:

El Hon. Directorio de esta Institución tiene el agrado de invitar a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 del cte. a las 19 horas en nuestro local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludar a los señores accionistas, muy atte.

Moisés Schuty, presidente. — Emilio Stiglitz, secretario.

e2 junio N.° 16.662 v18 junio

INGENIERO LUIS PASTORIZA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 24 de Junio de 1932, a las 17 horas, en nuestro local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 501, recordándoles que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, o en un Banco que certifique haberlo hecho con tal objeto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Modificación de los artículos 2°., 3°. y 13 de los Estatutos.

2°. — Designación de los Directores que en ausencia del Presidente, gestionen la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo, y protocolización.

3°. — Designación de un Accionista, para que suscriba el Acta con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 7 de 1932.

e7 junio N°. 16.694 v21 junio

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea Extraordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, el día Sábado 11 de Junio del corriente año, a las 21.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Autorización a la Comisión Directiva para invertir hasta la suma de pesos 47.000.— en la instalación de calderas y aparatos de calefacción para los ambientes, piletas de natación y servicio de agua caliente para los baños, aparatos higienizadores del agua de la pileta de natación, local para vestuario de menores y eventuales.

2°. — Autorización a la Comisión Directiva para efectuar, a medida que las finanzas del Club lo permitan, las construcciones que a continuación se indican:

a— Pequeñas salas de entretenimientos.

b— Tres canchas de bochas cubiertas, con sus baños y vestuarios.

c— Local para depósito y taller.

d— Sala de esgrima y gimnasio.

3°. — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Ciriaco Perrone, presidente. — Alfredo C. Clerici, secretario.

Artículo 37. — Estatuto Social. — La Asamblea General, es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día, para que fué convocada, y cualquiera que fuse el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto, se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria, no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez, dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

e7 junio N°. 16.696 v11 junio

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CLUB EDIFICADOR

Sarmiento 329, 7.° piso, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 22 de Junio de 1932, a las 17.15 horas, en el local, Sarmiento 443 (Mala Real), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° — Elección de cuatro Directores para reintegrar el Directorio por el término de tres años, y un Director más, por cesantía, por el término de dos años.

3.° — Elección de cinco Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Secretario

e7 junio N.° 16.792 v22 junio

ASOCIACION DE MAQUINISTA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

2.ª convocatoria

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Nacional, en uso de las facultades conferidas en los artículos 23, inciso A, y 30 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio 1932, a las 17 y 30 horas, en su local social, Estados Unidos 263, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de Memoria y Balance.

2.° — Poner en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

3.° — Asuntos varios.

Federico Pozzo, presidente.

e7 junio N.° 16.789 v9 junio

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Segunda convocatoria

Conforme a lo autorizado por el artículo 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Jueves 16 del corriente, a las 18 horas en nuestro local social, Victoria 2221, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

El Directorio

e7 junio N.° 16.796 v16 junio

COOPERATIVA DE PRODUCCION "Ars et Labor" Limitada

Cachimayo 98. U. T. 60, Caballito 6434.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932.

Estimado consocio:

Invitamos a Vd. a participar a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el día de Domingo 12 c. m., a las horas 10 ant. en la sede social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Relación Administrativa.

2.° — Elección del Consejo de Administración.

3.° — Varias.

Considerando la importancia de la Orden del Día, rogamos a Vd. de no faltar. — Emilio Michelutti, secretario.

e7 junio N.° 16799 v8 junio.

BIO - CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Junio a las 18 horas, se efectuará en el local de las calle 24 de Noviembre 62, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico, por el término de un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e7 junio N.° 16802 v23 junio.

LA MARGARITA Sociedad Anónima

Sociedad Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Lunes 27 de Junio a las 16 horas, en las oficinas de los señores Engelbert Hardt y Cía., calle Bartolomé Mitre 853, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración y aprobación del informe del Directorio, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1932.

2°. — Elección de 3 Directores y 3 suplentes, por el término de 2 años, según el artículo 10 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3°. — Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

El Directorio

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e7 junio N°. 16.699 v23 junio

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1932, a las once horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1932 y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e7 junio N.° 16688 v23 junio

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

1.ª Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Comisarios Marítimos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 de junio a las 17 y 30 horas en el local social Estados Unidos 263, en el cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° — Asuntos varios.

Severo Escarcelli, presidente.

e7 junio N.° 16689 v9 junio

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de junio en curso, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430 (tercer piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932. — El Secretario Tesorero.

e7 junio N.° 16.803 v23 junio

SANATORIA BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Junio de 1932, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Anual, vencido el 31 de Marzo de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Dres. Fanor Velarde (fallecido) y que terminaba su mandato y Pedro Del Pino, que termina su mandato; dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que deben elegirse anualmente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — Carlos R. Cirio, Presidente.

e24 mayo N.° 16.627 v11 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 17 de Junio de 1932, a las 10 horas y 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, Avda. R. Sáenz Peña 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, sucursal de Génova, o en las oficinas de la firma Frugone y Preve, en Génova.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1932. — El Directorio.

e24 mayo N.° 16.727 v11 junio.

e-13 junio N.° 16.786 v14 junio

LA ANGLO ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y según resolución del Directorio, de fecha 25 de Abril de 1932, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1932, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del 30 de Junio de 1931.

2.° Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales (Arts. 4, 10, 16, 18, 23, 24 bis, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 41, 44, 49, etc.) y resolución pertinente sobre los mismos.

3.° Nombramiento de Directores y Síndico.

4.° Consideración de la venta del inmueble de esta Sociedad, situado en Castelli, F. C. Sud (Provincia de Buenos Aires).

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de éllas, en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e24 mayo N.° 16.728 v11 junio.

CAMARA GREMIAL DE PATATAS

Almirante Brown 630 Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 34, inc. h) y 46 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la Cámara Gremial de Patatas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el salón de la Sociedad José Verdi, Alte. Brown 736, el día 10 del cte. a las 15 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° No siembra de la variedad de patatas "argentina blanca" y medios para conseguir esa finalidad.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932. — Agustín Spano, presidente. — Francisco A. Ferraro, secretario.

e4 junio N.° 16780 v9 junio

JOSE PELUFFO Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 1.° de los Estatutos, convócase por quince días, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad José Peluffo y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial que se celebrará en su local social, Anchorena 671, el día 16 de Junio de 1932, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento y elección de tres Directores titulares, por dos años.

2.° Nombramiento de tres Directores suplentes, por igual tiempo que los anteriores.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en unión de las personas designadas en el Art. 16 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación o sea el día 13 del mes de Junio, hasta las diez y ocho horas.

F. Bechem, Presidente; E. D. Greco, Secretario - Tesorero.

e24 mayo N.° 16.714 v11 junio.

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Avenida Presidente R. Sáenz Peña 570

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 2 del corriente y de conformidad con los artículos 32, 34, 38 y 39 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 del corriente mes a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de un liquidador.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionitsas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad dentro del día Miércoles 22 del corriente.

Buenos Aires, Junio 4 de 1932. — El Directorio.

e4 junio N.° 16684 v21 junio

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS ROYAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Lautaro 860, el día 25 de Junio a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio; 1.° de Abril de 1931 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse y Domingo Ribas, que terminan su mandato, de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.
De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión; retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponda, sin cuyo requisito no podrán asistir a élla.
Buenos Aires, Junio de 1932. — Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Dr. Juan Pignier, secretario.
e4 junio N.° 16777 v21 junio

"LOS ANDES"
Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres señores Directores: Dos por tres años y uno por dos años; Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos, dos días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. —El Directorio.
e-18 mayo N.° 16.478-v-9 junio.

BAKIRGIAN Y Cía. (BUENOS AIRES) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Alsina 1262|4 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria del 11 de Junio de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinarias de Accionistas para el día 11 de Junio de 1932, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1262|64:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Adquisición del activo y pasivo de La General de Tejidos S. A., incluyendo marcas y designación comercial en las condiciones propuestas por el Directorio.
2.° Autorizar a un accionista para otorgar las escrituras públicas o privadas que fueran necesarias para formalizar la operación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.
El Director.
e-23 mayo N.° 16.623 v-10 junio

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 11 del mes de Junio próximo, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Ingeniero Víctor A. M. Galli y doctor Horacio N. Bruzone, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli.
4.° Nombramiento de la Comisión de Cuentas.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Víctor A. M. Galli, Director.
e19 mayo N.° 16.597 v10 junio

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
Incendio - Ganado - Vida- Accidentes - Automóviles
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 1932, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 483

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo Ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1932.
2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
P. M. Ledesma, Presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito Bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.
e-28 mayo N.° 16.734 v-14 junio

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LIMITADA
Sociedad Anónima
Calle Pringles 537
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

No habiendo obtenido el quórum necesario en la primera convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de Junio próximo, a las 15 horas en las Oficinas de esta Sociedad, Pringles 537, rigiéndose el quórum por el artículo 28 del Estatuto y para someter a su consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias realizadas en el primer ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Sobre el reparto de las utilidades y asignaciones correspondiente al Síndico.
3.° Elección de un Director por tres años en reemplazo del señor Samuel de Bergue que termina su mandato y Síndico Titular y Suplente por un año.
4.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario firmen el acta de la misma Asamblea (Art. 30).
Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su artículo 26, que pasamos a transcribir:
"Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener la boleta de entrada. — En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Los accionistas residentes en el extranjero podrán, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, depositar sus acciones en un banco extranjero, el cual será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; los correspondientes certificados de depósito serán suficiente para que los accionistas puedan hacerse representar en las asambleas por medio de apoderados constituídos por telegrama auténtico dirigido al Presidente, o por mandato en forma.
A los propietarios de acciones nominativas se les permitirá la entrada a la Asamblea sin requisito alguno siempre que no se encuentren en mora en el pago de sus cuotas".
Buenos Aires, Junio de 1932. —Celedonio V. Pereda, Presidente.
e-1.° junio N.° 16.755-v-11 junio.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio, a las 1 horas, en su local social, calle Victoria N.° 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 24.° terminado el 31 de Marzo de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Victoria N.° 536, con 4 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA (S. A.)
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria la que se verificará el 25 de Junio de 1932, a las 9 horas, en el local Mocoretá 256, para tratar la ratificación de la convocatoria judicial de acreedores.
El Directorio
e31 mayo N.° 16651 v16 junio

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio 26, que ha terminado el 31 de Marzo de 1932.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma o presentar certificado de un banco que acredite el depósito de acciones. — El Directorio.
e-1.° junio N.° 16.761-v-18 junio.

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Junio, a las 21 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2.° Ejercicio.
2.° Designación del Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de Administrador de la Sociedad.
4.° Modificación de los Estatutos, reducción del valor de las acciones, disminución del número de Directores y supresión de la palabra "Laboratorios", de la designación de la Sociedad, agregándole Comercial e Industrial.
5.° Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 2 de 1932. — Miguel E. Vergelin, presidente.
e-7 junio N.° 16.902 v-23 junio

OXHIDRICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Junio de 1932, a las 15,30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1931.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3234, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.
e-31 mayo N.° 16.742-v-20 junio.
e-2 junio N.° 16.765-v-24 junio.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1932.
2.° Distribuciónó de utilidades.
3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.
4.° Elección de Directorio.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Por resolución del Directorio. — Martín Feit, Presidente. — Eduardo Olivari, Secretario.
e-21 mayo N.° 16.713-v-9 junio.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LDA.
Sociedad Anónima Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio, de acuerdo con los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Junio, a las 9,30 horas, en su local social, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma parcial de los Estatutos, modificando los Arts. 6, 7, 8, 9, 30, 34, 39, 42 y 44.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo al Art. 38 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, **tres días** antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — El Secretario.

e24 mayo N.° 16.722 v11 junio

LA GENERAL DE TEJIDOS
Sociedad Anónima
Alsina 1262-64 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria del 11 de Juno de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1262|1264

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Resolver la transferencia a la Sociedad Anónima Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. del activo y pasivo sociales, incluyendo marcas y desinagción comercial en las condiciones que estab'ecerá la Asamblea.

3.° Designación de un accionista para firmar las escrituras públicas o privadas que al efecto fueran necesarias.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Director.

e-23 mayo N.° 16.622 v-10 junio

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
(ex Compañía General de Fósforos)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y tres suplentes por un año, elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de Junio p. v., a las 15.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 4 de Junio p. v. inclusive, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — El Secretario.

e17 mayo N.° 16.568 v8 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1932, en su local social, calle Lavalle número 428, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, (Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932. — El Gerente.

e-28 mayo N.° 16.641 v-17 junio

LA RAZON, S. A.
CONVOCATORIA
Diario de la Tarde

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las 16 horas. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 729|741, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre el proyecto de reformas de Estatutos, preparado por el Directorio y que está a la disposición de los Accionistas en las Oficinas administrativas de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — Por el Directorio: Helvecia A. de Cortejarena, Presidente.

e-27 mayo N.° 16.729 v-13 junio

BARBADAT SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tedrá lugar el día 25 de Junio del corriente año, a las 21 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

Orden del día

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1932. — El Directorio.

e- 6 junio N.° 16.787 v- 22 junio.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima en Liquidación
Bartolomé Mitre 559

Se hace saber que en la Asamblea General de Accionistas, reunida en segunda convocatoria, el 18 del corriente mes, se aprobó, como forma de liquidación y división, por 31.362 votos contra 23.325 votos, que en su oportunidad los fondos sociales disponibles, una vez cubiertas las obligaciones sociales, sean distribuídos entre las acciones preferidas, lo que implica la exclusión de las acciones diferidas.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — La Comisión Liquidadora.

e24 mayo N.° 16.719 v11 junio

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HNOS. LDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Junio a las 15 horas, en el local Social, calle Corrientes 1985 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de Marzo 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Secretario por renuncia del señor Leopoldo F. Costa.

4.° — Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — José E. Costa, presidente. — M. Ofelia C. de Figini, secretario.

e27 mayo N.° 16.640 v13 junio.

FEDERACION UNIVERSITARIA CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
B. Mitre 2041

La C. D. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica, realizará el día 18 del corriente, a las 17 y 30 horas en su local social calle B. Mitre 2041, una Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Locación de un local.

Saludo a Vd. muy atte. S. S.

El Secretario.

e7 junio N.° 16691 v7 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Asamblea General Ordinaria

Se cita a todos los clubs afiliados con derecho a voto para el día 8 de Junio, a las 21,30 horas, en el local 25 de Mayo 63 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 16 de Mayo de 1931 al 24 de Mayo de 1932.

3.° Reforma de los Estatutos. — Modificación del artículo 22, en la parte que dice: "cinco miembros titulares" dirá "seis miembros titulares".

4.° Renovación de autoridades. —Clubs activos. — Elección de seis miembros titulares por dos años y un miembro por un año, este último en reemplazo por renuncia, del señor Andrés López Camelo. — Elección de seis suplentes. — Clubs aspirantes. — Elección de dos miembros titulares y tres suplentes. — Elección de un miembro titular, si se modificara el art. 22, de acuerdo al punto 3.° — Este miembro comenzará a actuar una vez que la Inspección General de Justicia apruebe, la antedicha modificación.

5.° Designación de dos Delegados que deberán firmar el acta de Asamblea. — Benigno Rodríguez Jurado, Presidente. - José Oriani, Secretario.

e-31 mayo N.° 16.743-v-8 junio.

SANATORIO MAYO (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 17 de Julio del corriente año, a las 10 horas, en el domicilio Cangallo 960, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio económico concluído el 31 de Marzo de 1932, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en su defecto, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Santiago del Estero 725.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Directorio.

Nota: Comunicamos que el acto comenzará a las 10.30 con los accionistas presentes.

e31 mayo N.° 16649 v16 junio

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
Asamblea General Ordinaria
20 de Junio de 1932
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por nuestros Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Junio de 1932, a las 15.30 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33 del Estatuto).

e31 mayo N.° 16749 v16 junio

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Junio 1932, a las 16 horas, en el local San Martín 235, escritorio 55 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance y Memoria al 31 Diciembre 1931.

2.° Consideración de un Balance al 28 de Mayo 1932 y resolución sobre la conveniencia de poner a la Sociedad en liquidación por pérdida de más del 50 o|o del capital.

3.° Designación de liquidadores.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

J. B. Ardito, presidente.

e31 mayo N.° 16740 v16 junio

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
Convocatoria a Asamblea

El Directorio de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 17 de Junio de 1932 a las diez horas, en el local social, Victoria 2158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social (Marzo 1.° de 1931-Febrero 29 de 1932).

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Emilio Gutiérrez, que termina su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título quinto de los Estatutos, sobre la constitución de las Asambleas.

Emilio Gutiérrez, presidente.

e31 mayo N.° 16654 v16 junio

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Junio próximo, a las 18 horas, en su local social, Defensa N.° 155, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para escrutadores.

2.° Consideración de las gestiones del Directorio y su resolución de convocar judicialmente los acreedores de la Sociedad.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para que ésta tenga lugar. (Art. 34 de los Estatutos).

Otra: Siendo esta Asamblea convocada en segunda citación, la misma se realizará con cualquier número de accionistas que concurra. (Art. 29 de los Estatutos).

El Directorio.

e-30 mayo N.° 16.646 v-14 junio

"LA BONIFICADORA" S. A. COMERCIAL Y DE PROPAGANDA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Junio de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida R. Sáenz Peña 755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores titulares, por tres años.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario ad-hoc, firmen el acta de la Asamblea.

El Director Gerente.

e-30 mayo N.° 16 642 v-15 junio

ESTANCIAS "LA SETENTA Y SEIS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 348, el 24 de Junio a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria, correspondiente al octavo Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932. — El Directorio.

e-30 mayo N.° 16.644 v-15 junio

EL PREVISOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Créditos

Segunda convocatoria

Señores Accionistas:

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, el directorio invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1932, a las 15 horas, en el local de la Institución, calle Cangallo 439, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

Segundo: Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo con el inciso primero, del artículo 36 de los estatutos.

Tercero: Nombramiento de una Comisión Administradora y Liquidadora.

Cuarto: Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932. — Ernesto Laurent, Presidente. — Armando Delfino, Secretario.

Nota: Artículo 31 de los estatutos: "Para concurrir a las asambleas deberá depositarse en la sociedad, hasta tres días antes de realizarse las mismas, los títulos de acciones, en cuyo acto se le entregará una tarjeta de admisión, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que posee; la que deberá presentarse firmada.

Armando Delfino, Secretario.

e-30 mayo N.° 16.643 v-15 junio

LOS PRODUCTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos y por resolución de nuestro Directorio de fecha 12 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a dicha Asamblea, que se celebrará el día 11 de Junio de 1932, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro 3060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la resolución del Directorio, por la cual se acordó la presentación de la Sociedad, solicitando convocatoria de sus acreedores; la que se tramita por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital a cargo del Dr. García, Secretaría del Dr. H. C. Benítez Cruz.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — El Presidente.

e24 mayo N.° 16.715 v11 junio.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Junio próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 328, 4.° piso, a fin de resolver sobre los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y determinación de honorarios del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente. — Rodolfo Mezzera, Secretario.

e2 junio N.° 16665 v18 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Esmeralda 690

Ultima Convocatoria

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Junio del corriente a las 21 horas en el local del Banco Esmeralda 690, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General, demás cuentas e informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta en señal de aprobación

El Directorio

e2 junio N.° 16760 v13 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECUTRA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 5 de Julio del año 1932, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de 700 capas impermeables con destino al personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Moreno N.° 1550 (Departamento Central).

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Los sueros y vacunas que elabora el Instituto Bacteriológico, se remiten enviando el importe en letras sobre el Banco de la Nación Argentina o en giros postales a la orden del señor Presidente, en la calle Piedras 495 (Capital Federal).

Mayores referencias solicítense a la Oficina de Sueros y Vacunas, calle Piedras N.° 485 (Capital Federal).

El Secretario General.

v8 sepbre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en El Matitén y El Bolsón (Dto 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos Malal (Distrito 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y San José del Rincón (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dción. de Correos.

v10 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Piedra del Aguila (Distrito 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22 Distrito, Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila (Dto 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa. — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito, Tucumán. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la concesión de explotación publicitaria de propaganda comercial en el papel secante, que usa la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 19 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos - Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 13 de Junio próximo, a las 16 horas en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchardo, 4.° piso.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v13 junio

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de Rayos X con destino al Instituto de Bacteriología dependiente de este Departamento.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de Ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurrirán al acto, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 9 de Junio a las quince horas (15). Pliego de condiciones a disposición de quien lo solicite en la Sección Administrativa todos los días hábiles de doce a diez y nueve horas y los sábados de (9) nueve a (12) doce horas.

El Secretario General

v9 junio

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase los días 8 de Enero, 15 de Febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1932 a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente. — Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

v-15 agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo, de los siguientes empréstitos:

	o$s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916 - Ley 10.067..	128.628.03
	m$n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492-Ley 6492	73.174.43

Crédito Argentino Interno 1922 - Ley 11.188......	266.570.87
Crédito Argentino Interno 1926 - Ley 11.333....	157.307.74
Crédito Argentino Interno 1926 - 2.ª Serie - Ley 11.333	18.739.64
Crédito Argentino Interno 1927 - 1.ª Serie - Ley 11.389	201.881.67
Bonos de Obras Sanitarias-1.ª Serie - Ley 10.998 - 11.165	64.599.54
Bonos de Obras Sanitarias-4.ª Serie - Ley 10.998 - 11.165	42.243.21
Bonos de Obras Sanitarias-Saneamiento y Desagües-Capital Federal y Provincias - Emisión 1926 - Ley 11.333	34.724.21
Bonos de Obras Sanitarias-Saneamiento y Desagües-Capital Federal y Provincias - Emisión 1928 - 1.ª Serie - Ley 11.333..	47.718.28
Bonos de Obras Sanitarias-Saneamiento y Desagües-Capital Federal y Provincias - Emisión 1928 - 2.ª Serie - Ley 11.333..	34.689.60
Bonos de Obras Sanitarias-Saneamiento y Desagües-Capital Federal y Provincias - Emisión 1929 - 1.ª Serie - Ley 11.333 - 11.539	29.954.10
Crédito Interno de la Nación - Ley 11.266......	26.178.61

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932. — El Secretario Gerente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la provisión de papeles para la Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda, durante el ejercicio de 1933. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.º 646). La apertura de las propuestas tendrán lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 1.º de agosto de 1932, a las 15 horas, con intervención del señor Director de Administración y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo de 1932. — El Director.

v1.º agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, alcohol puro, jabones de marsella y amarillo, harinas y fideos, huevos y carnes con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 13 y 16 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1932.— E. Contador.

v-22 junio.

Ministerio de Obras Publicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4264. DC. 932. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, — de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones con caja volcadora de 1 1|2 tn. de capacidad de carga y 1 chassis automóvil de 3 tn. de capacidad de carga, con destino a la División del Paraná Medio.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Hersilia a Colonia Ambrosetti, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

Dirección General, Abril de 1932.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 65|32.

Llámase a licitación pública para la provisión de caños, mangas y artículos de goma.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones el día 14 de Junio de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.º 65|32 podrá ser consultado en la referida Oficina, San José 180, y retirado en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v14 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las siguientes fechas:

Día 6 de Junio de 1932 — Pliego N.º 770|31 A. 1: Aceite de lino cocido, al quitrán, barnicida, piedra pómez y pinturas varias.

Día 8 de Junio de 1932 — Pliego N.º 87|32 A. 1: Anillos de resorte y eclisas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados, previo pago de la suma de $ 2,00 m|nal., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v8 junio.

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión para la fijación de avisos en los andenes, paredes, salas de espera, galpones, etc., de todas las estaciones de los Ferrocarriles del Estado

La apertura de ofertas se realizará el día 10 de Junio de 1932 a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones, San José N.º 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.º 159|32 podrá ser consultado y retirado por los interesados en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de banderas, caños de lona hilos, lonas, lonetas, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180 el día 9 de Junio de 1932, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.º 842|31 A. 1 puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 junio

Expte. O. C. 10|32.

Llámase a licitación pública para la provisión de caños galvanizados y de plomo y accesorios para cañerías de servicio de agua.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, el día 13 de Junio de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 5.— m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

El pliego N.º 10|32 puede ser consultado en la referida Oficina y retirado

La Administración

v13 junio

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.º 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-20 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Demetrio Mora**, fiador del Capitán de Administración don Manuel Mora, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de sete edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de ($ 10.000 m|n.) diez mil pesos moneda nacional, importe total de la fianza que tiene otorgada por los conceptos establecidos en la resolución N.º 4312, dictada por la precitada Repartición el 24 de junio de 1931, bajo apercibimiento de dar la intervención que determina el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 50.

e7 junio N.º 1901 v17 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio E. Acosta Pereyra**, ex Receptor de Rentas Nacionales de Embarcaciones que prestó servicios en la Aduana de Monte Caseros, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación del presente, conteste el cargo de ($ 3.800 m|n.) tres mil ochocientos pesos moneda nacional, que esta Contaduría General le formalizó por resolución número 9043|931, importe del déficit dejado en los fondos de la citada Aduana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.

e7 junio N.º 1902 v16 junio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 491 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 491

Vapor General Mitre — Paquete 19 0. Fecha de entrada al puerto: Marzo 24 de 1931. — Marca Herbario. — Números 2571 al 75. — 6 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nro 491 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 491

Vapor General San Martín — Paquete 4001. — Fecha de entrada al puerto; Junio 23-931. — Marca A. S. — Números 3922 al 23. — 2 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 495 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.º 495

Vapor C. San Antonio. — Paquete 5961. — Fecha de entrada al puerto: Septiembre 18-931. — Marca «Veloch». Número 1 y 2. —2. cajones.

El jefe.

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 499 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 499

Vapor Monte Sarmiento. — Paquete 6002 — Fecha de entrada al puerto; Septiembre 21-931. — Marca F. W. S. — Número 49 — 1 cajón.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nro. 497 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso..

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 497

Vapor Giulio Cesare. — Paquete 6 88 Fecha de entrada al puerto; Septiembre 23-931. — Marca S x C. — Númemero 481. — 1 cajón.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nro. 498 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 498

Vapor Ar'a'za. — Paquete 3641 Fecha de entrada al puerto; Junio 12 de 1930. — Marca F. A. — Números 6766-7 y 57-58.. — 4 cajones.

El jefe.

v11 junio

Por disposición del señor Administrador. de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan. y correspondientes al Expediente de Rezagos número 487 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.º 487

Vapor Pavón. — Paquete 4689. — Fecha de entrada al puerto; Julio 22 de 1931. — Marca E. M. — Número 1 —1 cajón.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador. de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan. y correspondientes al Expediente de Rezagos número 483 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.º 488

Vapor Pavón — Paquete 4689 — Fecha de entrada al puerto; Julio 22-931. Marca «Goya» — Números 190 al 192. 2 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nro. 493 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso..

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 493

Vapor Cometa. — Paquete 5879. — Fecha de entrada al puerto; Septiembre 15-931. — Marca «Product lacteo Kastey». — Números 1. — 1 paquete.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nro. 489 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 489

Vapor Eg a ti r. — Paquete 7212 — Paquete 7212. —Fecha de entrada al puerto; 9-929. — Número 5 al 6. — 2 Cajones. —

El jefe.

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 509 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 509.

Vapor formose, paquete 3659, fecha de entrada Junio 8|931, marca en triángulo adentro P. D. afuera 10170, números 1-2, 2 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos números 510, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 510.

Vapor Formose, paquete 3659, fecha de entrada Junio 8|931, Edema, números 1488|1502, 15 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 511, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 511. ..

Vapor Monte Sarmiento, paquete 4345 fecha de entrada Julio 7|931 marca Pablo abajo Wolf, número 578, 1 cajón.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 513, que deben presetnarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 513.

Vapor Lekkaven, paquete 4580, fecha de entrada Julio 17|931, marca R. T. abajo P., número 622, 1 cajón.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 512, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 512.

Vapor Manila Marú, paquete 5227, fecha de entrada Agosto 16|929, marca en diamante S. K., números 3427, 3350-51, 3356, 4 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 514, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, número 514.

Vapor Olímpica, paquete 3951, fecha de entrada Junio 21|931, marca P. G., números 1604|05, 2 bolsas.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos, número 501, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 501

Vapor Garza Blanca, paquete 7605, fecha de entrada Diciembre 14|929, marca G. s|n., 48 rollizos.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 502, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 502

Vapor Valpariso, paquete 4640, fecha de entrada Julio 20|931, marca J. J. A. abajo 1614, números 1|3, 30 fardos.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 503, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 503.

Vapor Hamburgo, paquete 5944, fecha de entrada Septiembre 16|931, marca C. H. C., números 1|2, 2 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 504, que deben presentase a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 504.

Vapor Guaruja, paquete 190, fecha de entrada Enero 10|931, marca E. M. S., números 5|14, 10 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 505, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 505.

Vapor Tacoma, paquete 1405, fecha de entrada Marzo 4|931, marca en ángulo adentro J. L. C. afuera R. O., números 1|22, 22 cajones.

El Jefe

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 506, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 506

Vapor Hannover, paquete 332, fecha de entrada Enero 15|931, marca V. M. B., número 521131, 1 cajón.

El Jefe

---

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 507, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 507.

Vapor Alpherat, paquete 5753, fecha de entrada Septiembre 9|931, P. S. x C., número 1 cajón.

El Jefe

---

v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 508, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 508.

Vapor Southern Prince, paquete 2399, fecha de entrada Abril 13|931, marca Crítica, números 1|5, 5 esqueletos.

Vapor Southern Prince, paquete 2399, fecha de entrada Abril 13|931, marca Crítica, número 6, 1 cajón.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 515, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 515

Vapor Aurigny, paquete 193, fecha de entrada Enero 10|931, marca W. G., 60 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 516, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos N.° 516

Vapor Santos Marú, paquete 4243, fecha de entrada Julio 3|929, marca N. S. K., 6 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 517, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos N.° 517

Vapor Pssa. Giovanna, paquete 4925, fecha de entrada Agosto 3|931, marca G. B., 4 cajones.

El Jefe v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 518, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 518

Vapor Southern Cross, paquete 5756, fecha de entrada Septiembre 10|931, marca Teófilo De Rand, números 1 y 2, 2 cascos.

El Jefe v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 519, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 519

Vapor Southern Cross, paquete 7890, fecha de entrada Diciembre 30|930, marca Cía. Náutica, números 1 al 3, 3 lanchas.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 520, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 520

Vapor Monte Piuna, paquete 5651, fecha de entrada Septiembre 4|931, marca G. G., números 6571 al 84, 14 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 521, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 521

Vapor Hannover, paquete 332, fecha de entrada Enero 15|931, marca A. S., números 6923 al 28, 6 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 522, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 522

Vapor A. Mendi, paquete 5629, fecha de entrada Septiembre 3|931, marca E. C. L. A., números 3302|03, 2 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 523, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 523

Vapor Augusta, paquete 8281, fecha de entrada Diciembre 29|929, marca G. P. F. 3947, números 1, 2 y 3, 3 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 524, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Legajo de rezagos No. 524

Vapor Desio, paquete 4086, fecha de entrada Junio 26|931, marca S. A., 4 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 492 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 492

Vapor E. Prince — Paquete 765 — Fecha de entrada al puerto, Febrero 2-931. — Marca «Goodyear». — Número 6[illegible]15. — 1 cajón.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 493 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 493

Vapor Martha Washington — Paquete 4714 — Fecha de entrada al puerto; Julio 21-931. — Marca A. S. — Número 1 al 4. — 4 cajones.

El Jefe
v11 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 529, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 529

Vapor Monte Pascoal, paquete 5702, fecha de entrada Septiembre 8|931, marca en cuadrado L. B., número 8468, 1 cajón

El Jefe
v12 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 530, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 530

Vapor Monte Olivia, paquete 931, fecha de entrada Febrero 10|930, marca G. R., 1 cajón.

El Jefe
v12 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 531, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 531

Vapor Cipari, paquete 825, fecha de entrada Febrero 4|931, marca A. O., 18 cajones.

El Jefe
v12 junio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dalmao, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca Suárez de tículo 51 de la Ley N.° 4349, doña Francisca Verón de Merello y doña Blanca Arias, por sí y su hija menor Victoria y por cuenta propia doña Pilar Arias, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Avelino Arias Valcarce.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932. — El Secretario. v11 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Smoriesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — El Secretario.

v13 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Camilo Tejada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. —El Secretario.

v-5 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Duberti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — El Secretario.

v-5 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Lindhorst, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — El Secretario.

v-20 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Enrique Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Antonio Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 junio N.° 258 v-13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Joaquín Javier Warnes**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría N.° 67, a cargo del señor Epifanio Sosa.

e-7 junio N.° 259 v-13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Raudo. M. López**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriese dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso, Secretaría N.° 67 a cargo del señor Epifanio Sosa.

e-7 junio N.° 260 v-13 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Isidoro Inda**, para que comparezca dentro de tercero día, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, en representación de la Administración General de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de nombrarle como representante al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 18 de 1932. — Angel M. Ruiz, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 289 v9 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Paulino Ibarra**, para que dentro de tres días, comparezca a tomar la participación que le corresponda en el juicio que le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, en representación del Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor Oficial. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 18 de 1932. — Angel M. Ruiz, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 290 v9 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar de remate a doña **María Giménez de Pérez**, bajo apercibimiento de que si dentro de tercero día no opone excepción legítima, **se llevará adelante la ejecución que le ha iniciado el señor Procurador** Fiscal en representación del Ministerio de Hacienda de la Nación. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 18 de 1932. — Angel M. Ruiz, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 291 v9 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gómez**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 293 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Juan Crérici**, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía, el señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-7 junio N.° 267-s|p.p. v- 9 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **José Delmás**, para que comparezca, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía el señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-7 junio N.° 268-s|p.p. v-13 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Alejo R. Ceballos y Luque Ramos**, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en los autos que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía, el señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-7 junio N.° 269-s|p.p. v-9 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Barbiere y Longo**, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, en los autos que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía el señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-7 junio N.° 270-s|p.p. v-9 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente a don Víctor Amil, para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía, al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-7 junio N.° 271-s|p.p. v-13 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Camis de Fonseca**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-7 junio N.° 272-s|p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Venancio Luchetti**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-7 junio N.° 294-s|p|p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Otmutzky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-7 junio N.° 292-s|p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Malfatti Giuste**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 junio N.° 296 s|pp. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Christo Giorgarki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 junio N.° 297 s|pp. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 junio N.° 298 s|pp. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Heraclio Rodríguez Guerra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.° 299 s|pp. v13 julio

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Enrique Giordano**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 21.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932. — Simón de Iriondo, secretario.

e-7 junio N.° 261 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Saverio Assenato**.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Emilio Parody, secretario.

e-7 junio N.° 262 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Felipe Moreno y a Silvano M. Videla**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra y malversación respectivamente, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-7 junioi N.° 263 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Sneider**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-7 junio N.° 264 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Constantino Janoski**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer** piso.

e-7 junio N.° 265 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.º 278 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Nacotí y Ricardo Gilardoni**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.º 279 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atileno Merchan (a) ''El Platense''**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932.—

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 junio N.º 280 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **David Kamil**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes que corresponda.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1932.— Cayetano B. Badano, secretario.

e7 junio N.º 281 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Margot Miró de The o de Te**, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e-7 junio N.º 256 v-13 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Germán Rosen**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.

e7 junio N.º 285 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Gaudro de Pastores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.º 283 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Policastro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1932.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 junio N.º 284 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Joaquín Pich**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número ...

Buenos Aires, Mayo 31 de 1932.— Agustín Alsina, secretario.

e7 junio N.º 286 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vita Baldasar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1932.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 junio N.º 282 s.p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Antonia Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 junio N.º 288 s.p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Fredes**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-7 junio N.º 266 s.p.p. v-13 julio.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Walcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra doña **Benedicta Aveleyra de Rámilo** y sus hijas **María Valentina, María Elena y María Laura Benedicta Rámilo y Aveleyra**, infracción a la Ley N.º 4167, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación a las expresadas demandadas, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombráseles defensores, que las representen en este juicio.

Santa Rosa, Mayo 13 de 1932. —

e7 junio N.º 274 s|p|p. v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, me dirijo a Vd., a fin de que, de acuerdo con lo ordenado de oficio en la causa respectiva, publique en ese Boletín el edicto que se acompaña, citando a **Paulino Benito o Paulino Peña Morales**.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932. —

e6 junio N.º 516 vvbgbbggg

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e7 junio N.º 276 s|p|p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Víctor Nadel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.º 6192, que se le instruye por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1932. — César S. Vásquez, secretario.

e-7 junio N.º 277 s.p.p. v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gomiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario. — Local del Juzgado:Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e-7 junio N.º 255 v-13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo F. Reza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 junio N.º 287 s.p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Laredo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-7 junio N.º 257 v-13 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 10, en lo Criminal, de la Capital Federal, cítese a **Humberto Juan Viviani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 junio N.º 273 s|p|p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alfonso Martos**.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1932.— Lucio L. Meléndez, secretario.

e-11 mayo N.º 152s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Albert y Federico Peyon**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.º 240 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Ernesto Niño Seeber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.º 197 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Berta Casner**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.º 203 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Saverio Serviño**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.º 199 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Segovia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 180 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Abel Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 mayo N.° 157-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Madisson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 mayo N.° 156-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Banfi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 165 v16 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Pedro Cesio**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 164 v16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor José María Jaramillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Juan Ricardo Flores**, clase 1885, matr. 2.999.629, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2 de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía, en caso no compareciere.

El presente se publicará en el Boletín Oficial y Judicial de la Capital de la República.

Secretaría, Mayo 14 de 1932. — Ramón Vergara, secretario.

e-17 mayo s|p.p. N.° 210-v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Antonio Zucarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 126 v7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antolín Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 192 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza al señor **Gervasio A. Aguilera**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 224 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 206 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Colosimo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 mayo s|pp. N.° 168 v16 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Jacinta Catto de Echeverría**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 181 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 194 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Emilia Moreno**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 174 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Emilio Lorinsty**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 mayo s|pp. N.° 196 v22 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Serafín Battestín**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Carlos R. Larreta, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 198 v22 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, (Juzgado 5, Secretaría . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Manuela Castagnino**.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1932.— Nicolás M. Videla, secretario.

e-24 mayo N.° 214-s.p.p.-v-30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Enrique Fernando María de Eboli**, procesado por el delito de asociación ilícita e instigación a cometer delitos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 166 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mayonis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e11 mayo s|pp. N.° 172 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Marasco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 242 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 169 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Gonzalo Pujol**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|p.p. N.° 195 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones e incendio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 mayo s|pp. N.° 239 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lavaque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 171 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Jesús Naveira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-6 mayo N.° 135-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ezra Cohen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de destrucción de documentos públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-17 mayo s|p.p. N.° 208-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucció nen lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severino Andueza**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 mayo s|pp. N.° 241 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Virginio Cena**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos ires, Mayo 11 de 1932. — Luis Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.° 204 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Smidt**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e11 mayo s|pp. N.° 170 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sospechada de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e11 mayo s|pp. N.° 158 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rubén Sommer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.° 226 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lista**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Ernesto N. Blackey, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 mayo s|pp. N.° 246 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Dumani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e24 mayo s|pp. N.° 247 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e24 mayo s|pp. N.° 248 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Ismael Rosa** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e24 mayo s|pp. N.° 250 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Del Vecchio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-6 mayo N.° 138s.p.p.v11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **César Ginez López Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.° 231 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de l aCapital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Rosembon**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e24 mayo s|pp. N.° 233 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, (se) a cargo del Juzgado N.° 10, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e24 mayo s|pp. N.° 251 v30 junio

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría N.° 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Abella Andrés**.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e24 mayo s|pp. N.° 249 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado N.° 10 de la Capital, se cita y emplaza al procesado **Héctor García Díaz**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Ernesto J. Ure, secretario.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1932. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 mayo s|pp. N.° 176 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pilar Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 mayo N.° 211 s|pp. v31 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Martens o Víctor Dupont**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárasele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 mayo s|pp. N.° 218 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Curton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.° 220 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Brecher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 mayo s|pp. N.° 190 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Miron Riznyczok**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 mayo s|pp. N.° 181 v16 junio

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Antonio Paglinca**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número....
Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Luis A. Padilla, secretario.
e24 mayo s|pp. N.° 243 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **María Matilde Villanueva** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e24 mayo s|pp. N.° 217 v30 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Carmelo Di Leve**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — José M. Sagasta, secretario.
e24 mayo s|pp. N.° 219 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a don **Joaquín Suárez Rubio**, a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa seguida a José Alvarez Palacios, por el delito de defraudación, según denuncia de Ramón José Esquisga, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-11 mayo N.° 142-s.p.p v16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo y Julio Castellucci**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 232 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gregorio Rico (a) "Trífoli"** procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 234 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Lara o José Eusebio Lara** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 235 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clorindo Regirozzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 236 v30 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 39, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Elías Vázquez**.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — José F. Oderigo, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 237 v30 junio

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Joaquín Alcántara**.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 1[illegible] v22 junio

Por orden del señor Juez [de] Instrucción en lo Criminal de la [Ca]pital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Matthey**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-6 mayo N.° 137-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix A. Danessa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

e-6 mayo N.° 140-s.p.p.-v-11 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Di Risio (a) "Pedrito"** procesado por homicidio y atentado a la autoridad, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 173 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Brezman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 mayo N.° 153-s.p.p.-v-16 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José María Vázquez Cirejo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — José L. Urdapilleta, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 227 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aron Bulstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 mayo s|pp. N.° 167 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Copello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 178 v16 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Colasi**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-6 mayo N.° 136-s.p.p.-v-11 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza a **David Edery** clase 1877, matrícula 2.828.234 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por p. s.a. de infracción a los Art., 293 y 275 del Código Penal le ha promovido el Sr. Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece.

Bell-Ville, Abril 27 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e30 abril N.° 133 s|pp. v7junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Dosico y Francisco Ulsich**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de .... bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 191 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guarra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 mayo s|pp. N.° 193 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Florincio Millán o Florencio Vidal Martínez o Jesús Barbazán Beneit o Beneit Aguirre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cítase igualmente en la misma causa por el mismo delito, término y apercibimiento a **Benito Pérez Sánchez**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e17 mayo s|pp. N.° 207 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carmelo Cicchetti, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 205 v22 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e30 abril N.° 134 s|pp. v7 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernabé Morales** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 159 v16 junio

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Walcarde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra **Juan B. Rossi (hijo)**, infracción a la Ley N.° 4167 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación al señor Juan B. Rossi (hijo), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Mayo 16 de 1932.—Francisco González, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 230 v11 junio

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Jacinto Roque Miranda, Secretaría A. Bianchi, en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra Julio Cabrera, infracción a la Ley N.° 4863, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación al señor **Julio Cabrera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor, que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Mayo 13 de 1932. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 229 v11 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Ma[lbrán, s]e cita, llama y emplaza por treinta [día]s, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Aldana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. —Osvaldo P. Arriola, secretario.

e-11 mayo N.° 155-s.p.p.-v-16 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Humberto de Nápoli**, procesado por atentado a la autoridad y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 217 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis María Zarich (hijo)**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 245 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Amador González, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 238 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel García, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 200 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Angel Moscuves, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 175 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Agustín Calegari, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 mayo s|pp. N.° 228 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Gregorio Janoszuck, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 mayo s|pp. N.° 168 v16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Malaspina, clase 1902, Pablo Alfredo Rossi, c|1897, y a Eugenio Fernande Rodríguez, c|1894, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho y a prestar declaración en las respectivas querellas que se les sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción a los Arts. 60 y 81 de la Ley N° 4707 (Tasa Militar), bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás a que por dedecho haya lugar, si no comparecen. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e-11 mayo N.° 151-s.p.p.-v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Benito Castro, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-24 mayo N.° 213-s.p.p.-v-30 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Lefman Enrique s|cancelación de carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don Enrique Lefman, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1932. — Julio V. González, secretario.

e7 junio N.° 295 s.p.p. v9 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Mazzitelli.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 188 v22 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Luciano Aragón, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 mayo s|p.p. N.° 211-v-22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Domingo Ramírez, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 mayo sp.p. N.° 209-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Tomás Fernández Sanchez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Dr. Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 abril N.° 129 s|pp. v7 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Doraj, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e11 mayo s|pp. N.° 179 v16 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Martín Pereyra Iraola, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Luis Salza o Salsa, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — Martín Pereyra Iraola, Juez de Paz.

e-7 junio N.° 252 v-11 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Susana Paulina Larrouy de Lasmaries.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 187 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a Carlos Pereyra, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurre en dicho plazo.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

e11 mayo s|pp. N.° 177 v16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jattar A. Boassi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Junio 3 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

e7 junio N.° 300 s.p.p. v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Cúneo, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932. — Luis Bianchi, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 junio N.° 253 v-13 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don Darío Veccar Ibáñez, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número....

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 183 v22 junio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, dictada en el expediente: V. c|b. 14794|930, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto de Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera; eslora 12,15 metros; manga 4,15 metros y puntal 0,45 metros.

Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281 - Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 30 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v10 junio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por el señor Marcelino Alonso, para riego de cien hectáreas cuarenta y tres áreas ochenta y seis centiáreas, de terrenos ubicados en el campo de propiedad del mismo, lote 25, Sección III del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen, pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el pdazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1932. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e4 mayo N.° 16.419 v10 junio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 160.262

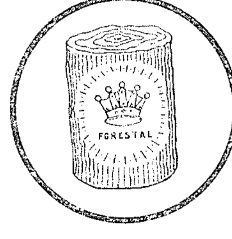
"STRESA"

MARCA REGISTRADA
BARTOLOME BADANELLI
GODOY CRUZ MENDOZA

Mayo 10 de 1932. — Bartolomé Badanelli. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.318.

v11 junio

Acta N.° 106.040

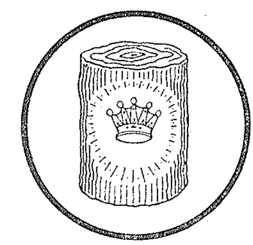


INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 26 de 1932. — La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir, únicamente extractos industriales en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 70.827. — Aviso N.° 2.050.

v11 junio

Acta N.° 160.041



Abril 26 de 1932. — La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir, únicamente extractos industriales en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 70.528. — Aviso N.° 2.051.

v11 junio

Acta N.° 160.252

TERCIADO
EMTSA
ARGENTINO
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1932. — Elaboración de Maderas Terciadas, Sociedad Anónima. — Para distinguir, maderas terciadas y productos a-fines, de la clase 13. — Aviso N.° 2.328.

v11 junio

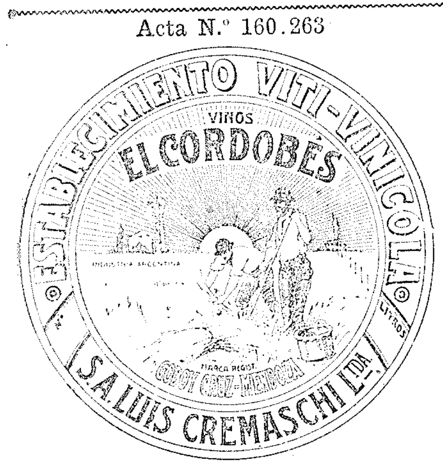
Acta N.° 160.353

LEMON HART

Mayo 16 de 1932. — Portal, Dingwall y Norris, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 2.422.

v11 junio

Acta N.° 160.263



Mayo 10 de 1932. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir, vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.561. — Aviso N.° 2.317.

v11 junio

Acta N.° 160.272

Industria Argentina



Mayo 11 de 1932. — Albano Hermanos. — Para distinguir, cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.356.

v11 junio

Acta N.° 160.339

VALICAMPO

Mayo 16 de 1932. — Rodolfo Domingo Trotti. — Para distinguir, valijas, mesa, plegadiza, portable de chapa de hierro. de la clase 13. — Aviso N.° 2.389.

v11 junio

Acta N.° 160.341

SUJETAIRE

Mayo 16 de 1932. — Rafael D. Forte. — Para distinguir, caucho, goma, guitapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o eléctricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2.433.

v11 junio

Acta N.° 160.342

BERRETIN

Mayo 16 de 1932. — Martín y Orfilio Campana. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.407.

v11 junio

Acta N.° 160.343

FEMENINA

Mayo 16 de 1932. — Jacobo Halperín y Cayetano Sediles. — Para distinguir, una novela semanal, de la clase 18. — Aviso N.° 2.432.

v11 junio

Acta N.° 160.346

ESCOBERO

Mayo 16 de 1932. — Manufactura Algodonera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2.425.

v11 junio

Acta N.° 160.349

NARANJA

Mayo 16 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir, Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.426.

v11 junio

Acta N.° 160.350

MI DESEO

Mayo 16 de 1932. — Finkel Hermanos. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2.429.

v11 junio

Acta N.° 160.351

JUVENTUD

Mayo 16 de 1932. — Finkel Hermanos. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería. marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2.430.

v11 junio

Acta N.° 160 081

CELTA

Abril 28 de 1932. — Société Alsa, de Liestal, Bale Campagne (Suiza). — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.156.

v11 junio

Acta N.° 160.355.

JELINA

Mayo 16 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.423.

v11 junio

Acta N.° 160.352

PARAISO

Mayo 16 de 1932. — Finkel Hermanos. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2.431.

v11 junio

Acta N.° 160.356

TALCA

Mayo 16 de 1932. — R. Mapelli y Cía. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2.437.

v11 junio

Acta N.° 160.357

ACARITA

Mayo 16 de 1932. — The South Staffordshire Mond Gas (Power y Heating) Company, de Dudley Port, Inglaterra. — Para distinguir,substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.435.

v11 junio

Acta N.° 160.358

LA NIEVE

Mayo 16 de 1932. — Juan F. Troccolo. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.438.

v11 junio

Acta N.° 160.360

VEGETORGAN

Mayo 17 de 1932. — Juan Manuel Nelsón. — Para distinguir subtancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.439.

v11 junio

Acta N.° 160.367

TESSAR

Mayo 17 de 1932. — Sociedad Carl Zeiss, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 70.897. — Aviso N.° 2.279.

v11 junio

Acta N.° 160.368

Zeiss

Mayo 18 de 1932. — Sociedad Carl Zeiss, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 70.899. — Aviso N.° 2.278.

v11 junio

Acta N.° 160.373



Mayo 18 de 1932. — Ecke & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.362.

v11 junio

Acta N.° 160.380

KORA-KONIA

Mayo 18 de 1932. — The Mennen Company, de Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.455.

v11 junio

Acta N.° 160.374



Mayo 18 de 1932. — Domingo Caporaletti, Severo Caporaletti y Agustín Barreiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avilcultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2.364.

v11 junio

Acta N.° 160.375

LIGNAT

Mayo 18 de 1932. — José Emilio Aurberdiac. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.363.

v11 junio

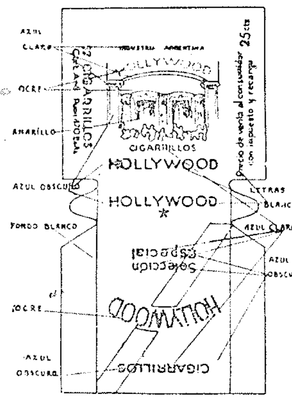
Acta N.° 160.376

AUDIOLA

Mayo 18 de 1932. — Juan Cavallero. — Para distinguir eléctricidad, maquinaris, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.361.

v11 junio

Acta N.° 160.378



Mayo 18 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos Sociedad Anónima. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 2.450.

v11 junio

Acta N.° 160.372

LAILA

Mayo 18 de 1932. — José Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.440.

v11 junio

Acta N.° 160.388

COSNOS

Mayo 19 de 1932. — Costaguta Hermanos & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2.460.

v11 junio

Acta N.° 160.382

SALUD PUBLICA

Mayo 18 de 1932. — José Caparelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.447.

v11 junio

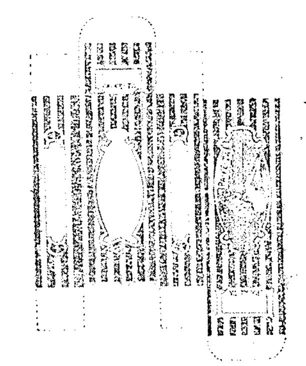
Acta N.° 160.383



Mayo 19 de 1932. — Antonio Converso. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.458.

v11 junio

Acta N.° 160.385



Mayo 19 de 1932. — José Marhuenda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.459.

v11 junio

Acta N. 160.387

FRESCOL

Mayo 19 de 1932. — Brown & Polson Limited, de Cornflour Works, Carriagehill, Paisley, Scotland. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.462.

v11 junio

Acta N.° 160.381

INAGCO D'ORSAY

Mayo 18 de 1932. — Eduardo R. Truechi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 2.465.

v11 junio

Acta Nro. 160.396



Mayo 19 de 1932. — Simón Tarnofsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2342.

v11 junio

Acta N.° 160.389

DELPHIS

Mayo 19 de 1932. — Costaguta Hens. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2.461.

v11 junio

Acta N.° 160.392

TE PUCCA



La mujer más hermosa de la India en cuya memoria fué erigido el Templo Taj Mahal

Mayo 19 de 1932. — Alberto García Victorica Limitada, Sociedad Anónima de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir tés, clase 22. — Aviso N.° 2.451.

v11 junio

Acta N.° 160.393

TE AGRA

TEMPLO TAJ MAHAL

Mayo 19 de 1932. — Alberto García Victorica Limitada, Sociedad Anónima de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir tés clase 22. — Aviso N.° 2.452.

v11 junio

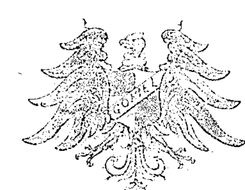
Acta N.° 160.399



Mayo 19 de 1932. — Enrique C. Brown — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2467.

v11 junio

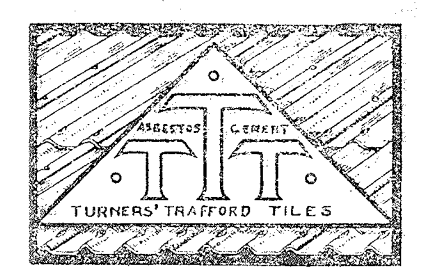
Acta N.° 160.384



Mayo 19 de 1932. — Juan González Lobo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.463.

v11 junio

Acta N.° 160.395



Mayo 19 de 1932. — Turners Asbestos Cement Limited, de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.464.

v11 junio

Acta Nro. 160.401

VIR

Mayo 19 de 1932. — Vicario, Vedere & Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aperitivos. — Renovación de la N.° 71.094. — Aviso N.° 2474.

v11 junio

Acta Nro. 160.403

ANDROSTINA

Mayo 20 de 1932. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2482.

v11 junio

Acta N.° 160.394

MELANOID

Mayo 19 de 1932. — Melanoid Limited, de Dudley Port, Tipton, Staffordshire Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.554. — Aviso N.° 2.403.

v11 junio

Acta N.° 160.432

UROBOLDINA

Mayo 24 de 1932. — Emilio Piantelli. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.525.

v11 junio

Acta Nro. 160.397

CAP-LAK

Mayo 19 de 1932. — Francisco Capello. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2468.

v11 junio

Acta Nro 160.398

GUAZU

Mayo 19 de 1932. — Francisco J. Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2470.

v11 junio

Acta Nro. 160.426

MINRAL

Mayo 23 de 1932. — Gerónimo N. Meroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2480.

v11 junio

Acta Nro. 160.405

CICLON

Mayo 20 de 1932. — Beltramino & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en al manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2484.

v11 junio

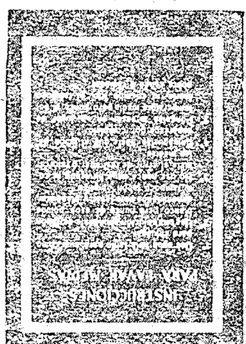
Acta Nro. 160.406

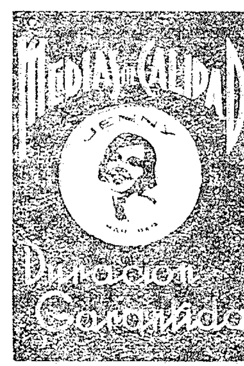
CORCEMAR

Mayo 20 de 1932. — Corporación Cementera Argentina, Sociedad Anónima Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas par uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2485.

v11 junio

Acta Nro. 160.410





Mayo 21 de 1932. — Sorzana & Domeneck. — Para distinguir medias en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2490.

v11 junio

Acta Nro. 160.404

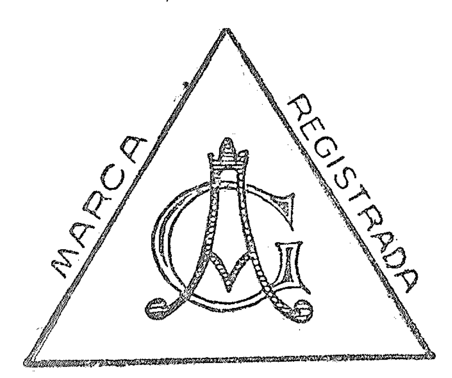
L.T. PIVER
PARIS

Mayo 20 de 1932. — Parfumerie L. T. Piver Societe Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.416.

v11 junio

Acta Nro. 160.412

MACUCO



MACUCO

Mayo 23 de 1932. — Carozzino & Bernabó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.603. — Aviso N.° 2492.

v11 junio

Acta Nro. 160.413

Mayo 23 de 1932. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 73.359. — Aviso N.° 2491.

v11 junio

METELE

Acta Nro. 160.417

Mayo 23 de 1932. — Martínez Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2496.

v11 junio

Acta Nro. 160.419

ROCIOIL

Mayo 23 de 1932. — Fábrica de Productos Químicos "Santa Fe" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2499.

v11 junio

Acta N.° 160.447

SUPREMA

Mayo 24 de 1932. — Rosich & Compañía. — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.565.

e11 junio

Acta Nro. 160.424

AMBAR NEGRO

Mayo 23 de 1932. — Jorge Haussner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2504.

e11 junio

Acta Nro. 160.425

ALBUMOL

Mayo 23 de 1932. — Gerónimo N. Meroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2479.

v11 junio

Acta Nro. 160.411

SIDOL

Mayo 21 de 1932. — Siegel & Co. G. m. b. H. de Colonia, Alemania. — Para distinguir líquidos y pastas para limpiar y pulir metales, de la clase 14. — Aviso N.° 2494.

v11 junio

Acta Nro. 160.427

CELULOL

Mayo 23 de 1932. — Gerónimo N. Meroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2481.

v11 junio

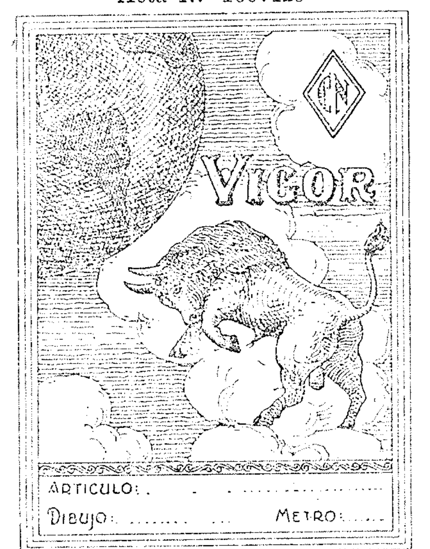
Acta N.° 160.428

LUSTRAXOL

Mayo 23 de 1932. — Salvador Amitrano. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.528.

e11 junio

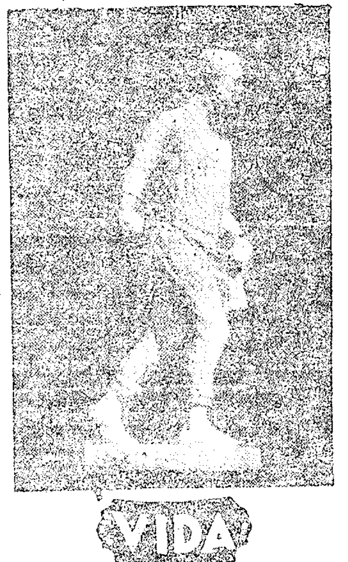
Acta N.° 160.429



Mayo 23 de 1932. — Carlos Nicolini. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2.532.

v11 junio

Acta N.° 160.430



VIDA

Mayo 23 de 1932. — José E. Bertoldi & Aquiles Brughera Centeno. — Para distinguir, artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.531.

v11 junio

Acta Nro. 160.407

URECINA

Mayo 20 de 1932. — Laboratorios Arcy, Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2486.

v11 junio

Acta N.° 160.433



Mayo 24 de 1932. — "La Cantábrica", Sociedad Anónima Metalúrgica. Industrial y Comercial. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales e nestado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otra clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.564.

e11 junio

Acta N.° 160.434

INDEX

Mayo 24 de 1932. — Teófilo Risso. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.557.

e11 junio

Acta N.° 160 436



Mayo 24 de 1932. — Tricerri Hermanos. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.607. — Aviso N.° 2.556.

e11 junio

Acta Nro. 160.422

SANWICH

Mayo 23 de 1932. — Juan y oJsé Drysdale & Cía. — Par distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 71.926. — Aviso N.° 2502.

v11 junio

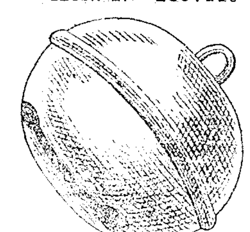
Acta Nro. 160.423

EXCELSIOR

Mayo 23 de 1932. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 74.004. — Aviso N.° 2503.

v11 junio

Acta N.° 160.440

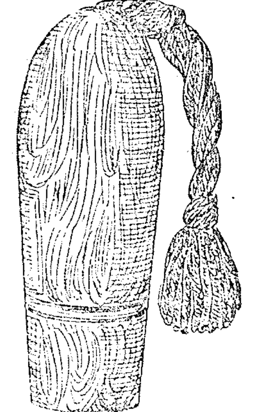


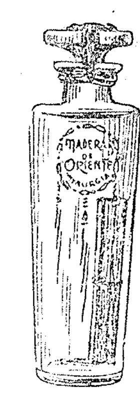
CASCABEL

Mayo 24 de 1932. — Antonio Baques. — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.559.

e11 junio

Acta N.° 160.441





Mayo 24 de 1932. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (envase). — Renovación de la N.° 70.451. — Aviso N.° 2.551.

e11 junio

Acta N.° 160.444

PRACTICUS

Mayo 24 de 1932. — Luis F. Ferrari. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.563.

e11 junio

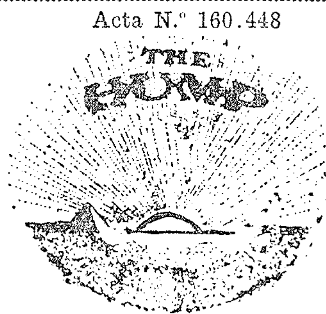
Acta N.° 160 445

NEVALINA

Mayo 24 de 1932. — Pablo Cónearo. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 71.081. — Aviso N.° 2.557.

e11 junio

Acta N.° 160.448



Mayo 24 de 1932. — The Hump Hair Pin Manufacturing Company ,de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir, artículos de tocador en general, especialmente horquillas, de la clase 16. — Aviso N.° 2.471.

e11 junio

Acta N.° 160.431

VIVAFE

Mayo 24 de 1932. — Venent, Vázquez y Ferreiros. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2.549.

v11 junio

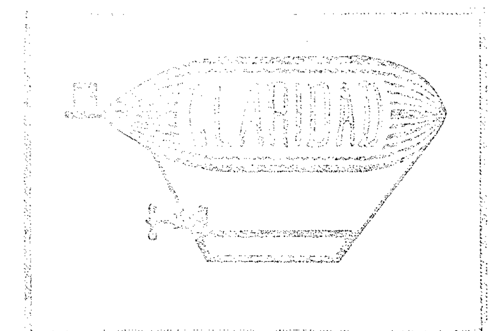
Acta N.° 160.449

DAYRICO

Mayo 24 de 1932. — The River Plate Dairy Company Limited. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.573.

e11 junio

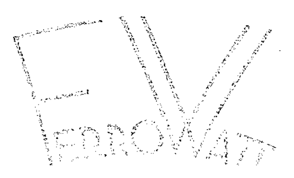
Acta N.° 160.450



Mayo 24 de 1932. — Rizzi y Santori. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales, o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2 556.

e11 junio

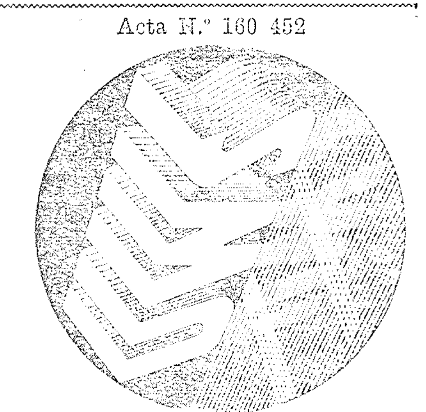
Acta N.° 160.451



Mayo 24 de 1932. — Elektrische Gluhlampenfabrik Watt A. G., de Viena (Austria). — Para distinguir, lámparas eléctricas y sus partes, de la clase 20 . — Renovación de la N.° 70.633. — Aviso N.° 2.511.

e11 junio

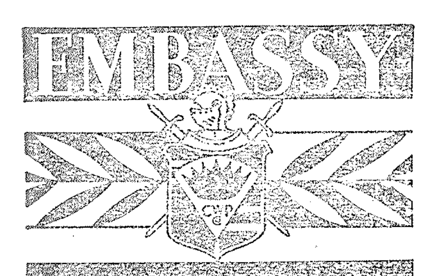
Acta N.° 160 452



Mayo 24 de 1932. — United Water Softeners Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, aparatos para purificar, desmineralizar, suministrar y distribuir agua y filtros, de la clase 5. — Aviso N.° 2.510.

e11 junio

Acta N.° 160.453



Mayo 24 de 1932. — Cropu Willamette Paper Company, de San Francisco, California. — Para distinguir, papeles higiénicos, de la clase 18 . — Aviso N.° 2.509.

e11 junio

Acta N.° 159.917

HACHETTE

Abril 20 de 1932. — Librería Hachetts (S. A.). — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.894.

v11 junio

Acta N.° 160.454



Mayo 24 de 1932. — Strittmatter & Hilbing. — Para distinguir, vinos en general, de la clase 23. — Renovación de lo N.° 72.692. — Aviso N.° 2.507.

e11 junio

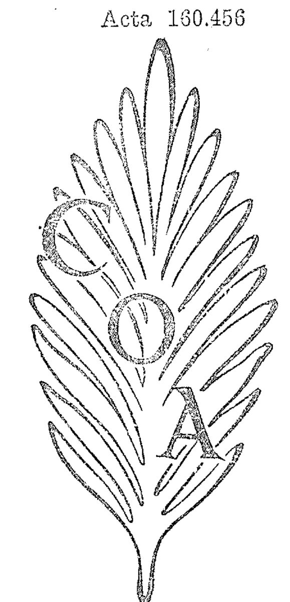
Acta N.° 160.455

SUEÑO DE ORO

Mayo 24 de 1932. — Lópéz Goya & Cía. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.512.

e11 junio

Acta 160.456



Moyo 24 de 1932. — Loders y Nucoline Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la claes 22. — Aviso N.° 2.505.

e11 junio

Acta N.° 160.466

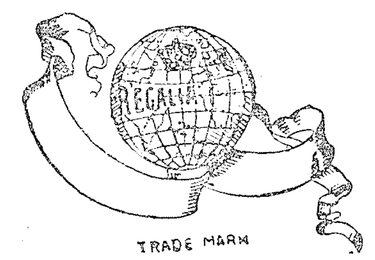
LA PARAGUAYA

Mayo 24 de 1932. — Estévez y Cía. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 73.868. —Aviso N.° 2.535.

e11 junio

Acta N.° 160.460

"REGALIA"



Mayo 24 de 1932. — Clara Enriqueta Schaeidewind de Peters y sus Hijos: Carlos Alberto Peters, María Luisa Erica Peters e Hilda Ana Peters de Humbreity, don Alberto Peters. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 71.715. — Aviso N.° 2.521.

e11 junio

Acta N.° 160.439

SANTA CLARA

Mayo 24 de 1932. — José Marconetti e Hijos. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.558.

e11 junio

Acta 160.457

MALVALOCA

Mayo 24 de 1932. — Federico Perea. — Para distiguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alchol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.519.

e11 junio

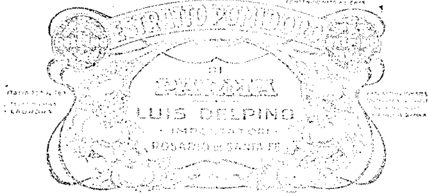
Acta N.° 160.458

BARBIER

Mayo 24 de 1932. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alchólicas o no, alchol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.520.

e11 junio

Acta N.° 160.464



Mayo 24 de 1932. — Luis Delpino y Cía. — Para distinguir extrato de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 2.514.

e11 junio

Acta N.° 160.465

THYRITE

Mayo 24 de 1932. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir pararrayos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.534.

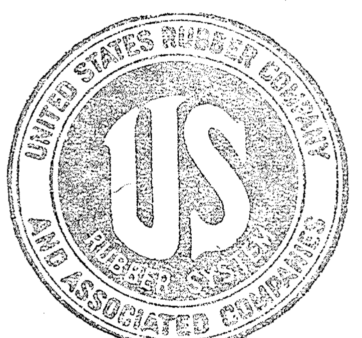
Acta N.° 160.459

Ubertini
RADIO

Mayo 24 de 1932. — Ubertini y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaría, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.506.

e11 junio

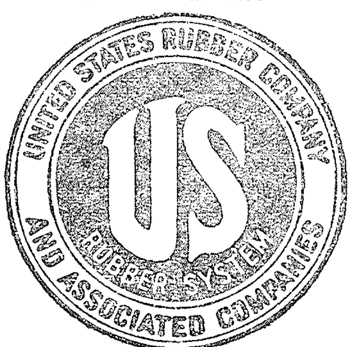
Acta N.° 160.467



Mayo 24 de 1932. — United States Rubber Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir vestidos y calzados impermeables o de goma y todo otro artículo similar, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.634. — Aviso N.° 2.523.

e11 junio

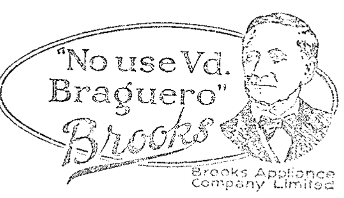
Acta N.° 160.468



Mayo 24 de 1932. — United States Rubber Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electrecidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 71.635. — Aviso N.° 2.522.

e11 junio

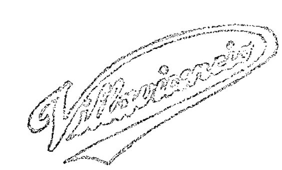
Acta N.° 160.469



Mayo 24 de 1932. — Brooks Appliance Comp. Ltcd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bragueros, fajas y aquellos aplicables a tratamientos quirúrgicos de la hernia o quebraduras, de la clase 6. — Aviso N.° 2.524.

e11 junio

Acta N.° 160.471



Mayo 24 de 1932. — Explotadora de las Termas Villavicencio, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.570.

e11 junio

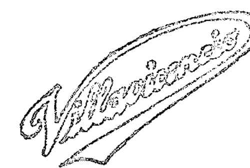
Acta N.° 160.472



Mayo 24 de 1932. — Explotadora de las Termas de Villavicencio, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarro y cigarrillos, rapés y artículo para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.571.

e11 junio

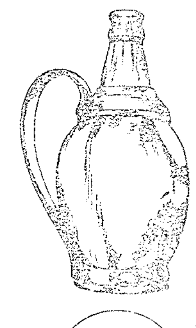
Acta N.° 160.473

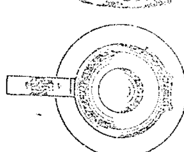


Mayo 24 de 1932. — Explotadora de las Termas Villavicencio, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.568.

e11 junio

Acta N.° 160.475





Mayo 24 de 1932. — Sociedad Anónima Cervecería Santa Fe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alchol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.562.

e11 junio

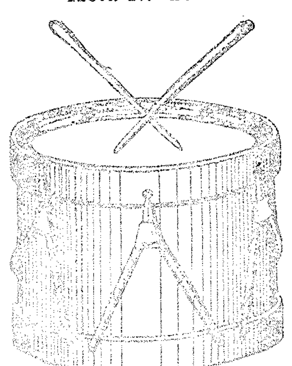
Acta N. 160.476

CONDE-NAO

Mayo 24 de 1932. — Helvecia B. de Conte Grand y Raúl Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.560.

e11 junio

Acta N.° 160.477



EL TAMBOR

Mayo 24 de 1932. — Helvecia B. de Conte Grand y Raúl Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.455. —Aviso N.° 2.561.

e11 junio

Acta N.° 160.482



Mayo 28 de 1932. — Federico C. Firpo. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.630.

e11 junio

Acta N.° 160.481

CRUZ DE PLATA - CHIRIPA

Mayo 28 de 1932. — Jaime Oks. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.333.

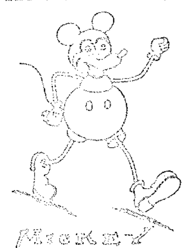
e11 junio

Acta N.° 160.478

TAUROCOLO

Mayo 24 de 1932. — Instituto Especialidades Médicas Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.575.

Acta N.° 160.479

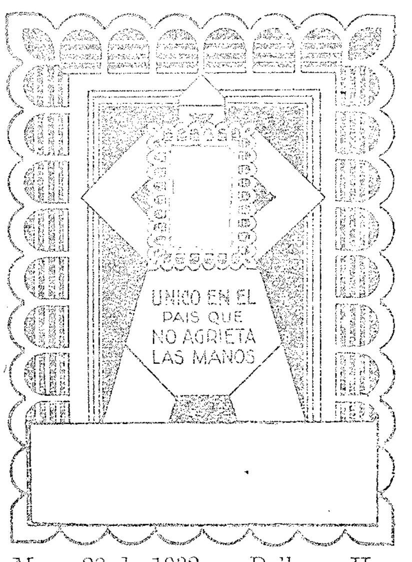


Mickey

Mayo 28 de 1932. — Cooperativa Vitivinícola, Frutícula, Agrícola Federal, "La Rodeccrucense Limitada". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.577.

e11 junio

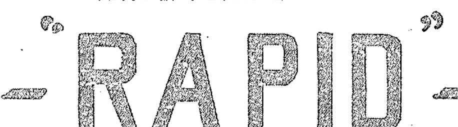
Acta N.° 160.483



Mayo 28 de 1932. — Delbene, Hermanos y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, vetilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.530.

v11 junio

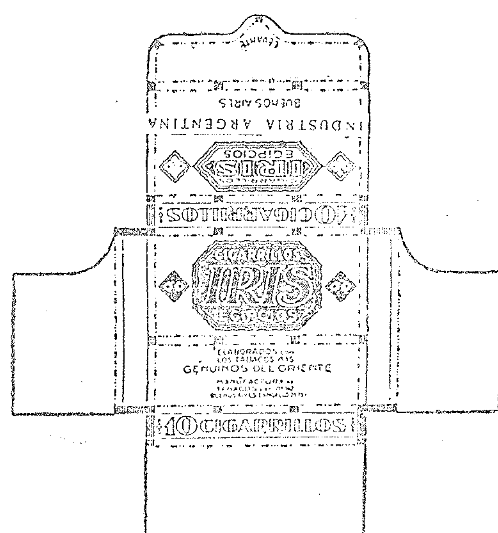
Acta No. 160.042



Abril 26 de 1932. — La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 70.447. — Aviso N.° 2.052.

v11 junio

Acta No. 160.096



Abril 29 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Compañía Limitada. — Para distinguir, cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.155. — Aviso N.° 2.177.

v11 junio

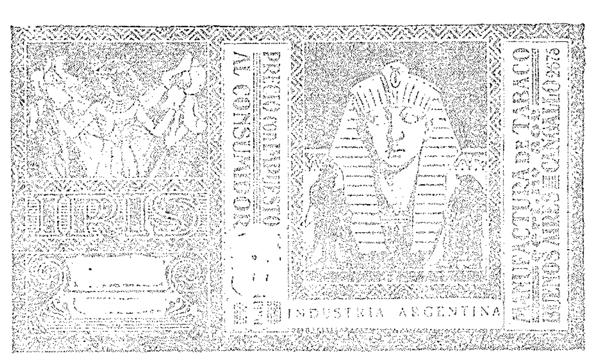
Acta No. 160.080

Niagara

Abril 28 de 1932. — Molinos Buclink, Sociedad Anónima. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.491. — Aviso N.° 2.135.

v11 junio

Acta No. 160.095



Abril 29 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Compañía Limitada. — Para distinguir, tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y en general artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Renovación de la N.° 70.162. — Aviso N.° 2.176.

v11 junio

Acta No. 160.158



Mayo 3 de 1932. — A. Bailetti & Compañía. — Para distinguir, calefones eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.231.

v11 junio

Acta No. 160.239

DIBUJO MARRON — FONDO GRIS

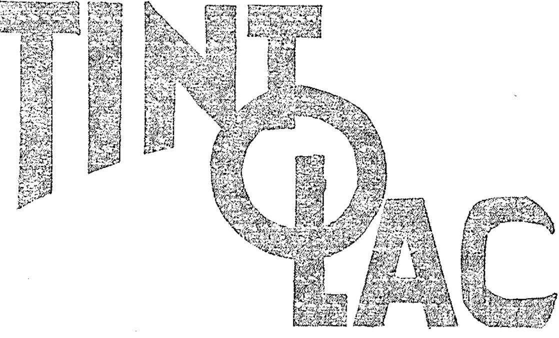
DUPLEX

FILETES BLANCOS — LETRAS BLANCAS — FILETES MARRON

Mayo 9 de 1932. — Guerra Hermanos & Compañía. — Para distinguir, Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.312.

v11 junio

Acta No. 160.340



Mayo 16 de 1932. — Alfredo Marcelo Strentz. — Para distinguir, Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.434.

v11 junio

Acta No. 160.344

Sombras de Gloria

Mayo 16 de 1932. — Juan J. Misenta. — Para distinguir, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.436.

v11 junio

Acta N. 160.354



Mayo 16 de 1932. — Nobel's Explosives Company, de Escocia. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 71.952. — Aviso N.° 2.421.

v11 junio

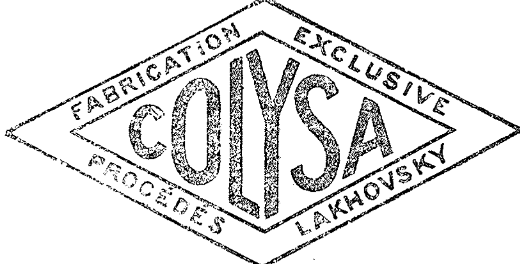
Acta No. 160.361



Mayo 17 de 1932. — Salvador Arias. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.418.

v11 junio

Acta No. 160.362



Mayo 17 de 1932. — Société Anonyme du Circuit Oscillant Lakhovsky C. O. L. Y. S. A., de París, Francia. — Para distinguir, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.449.

v11 junio

Acta No. 160.363



Mayo 17 de 1932. — Ignacio Gei. — Para distinguir, vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 71.618. — Aviso N.° 2.445.

v11 junio

Acta No. 160.409



Mayo 21 de 1932. — Víctor Novelli y Julio Benedit. — Para distinguir, artículos de farmacia y droguería, de la clase 2. — Aviso N.° 2.493.

v11 junio

Acta No. 160.369



Mayo 18 de 1932. — Juan Korth & Cía. — Para distinguir, artículos de alpaca, de la clase 10. — Renovación de la N.° 79.496. — Aviso N.° 2.277.

v11 junio

Acta No. 160.364



Mayo 17 de 1932. — Sambucetti Hermanos. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la N.° 77.222. — Aviso N.° 2.444.

v11 junio

Acta No. 160.365



Mayo 17 de 1932. — Sambucetti Hermanos. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 77.221. — Aviso N.° 2.443.

v11 junio

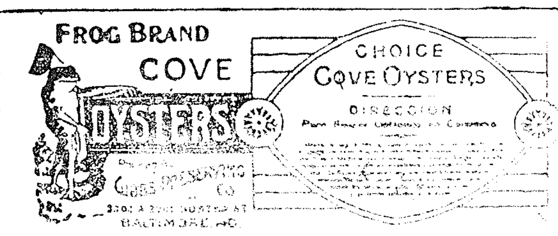
Acta No. 160.366



Mayo 17 de 1932. — Aristóbulo Alvarez. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.448.

v11 junio

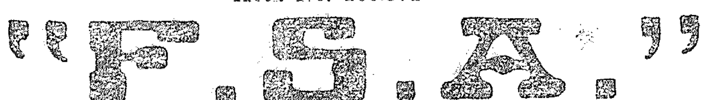
Acta No. 160.359



Mayo 17 de 1932. — Gibbs Preserving Company, de Estados Unidos de América. — Para distinguir, ostras y ostiones, de la clase 22. — Renovación de la clase 71.924. — Aviso N.° 2.446.

v11 junio

Acta No. 160.370



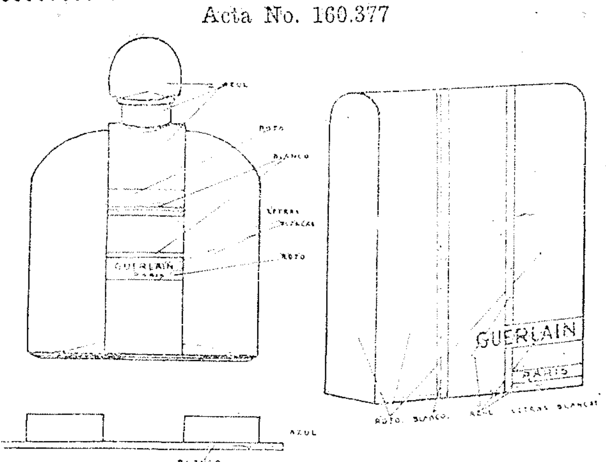
Mayo 18 de 1932. — Droguería Suizo Argentina Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.442.
v11 junio

Acta No. 160.371

"F.S.A."

Mayo 18 de 1932. — Droguería Suizo Argentina Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.441.
v11 junio

Acta No. 160.377



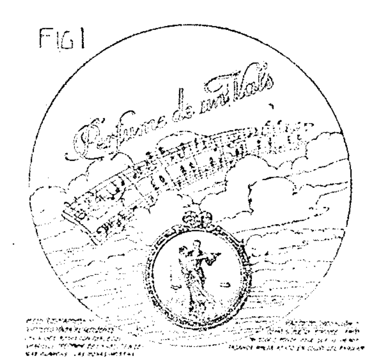
Mayo 18 de 1932. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir, productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 2.453.
v11 junio

Acta No. 160.379

DODGE BROTHERS

Mayo 18 de 1932. — Chrysler Corporation, del Estado de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 73.259. — Aviso N.° 2.454.
v11 junio

Acta No. 160.386





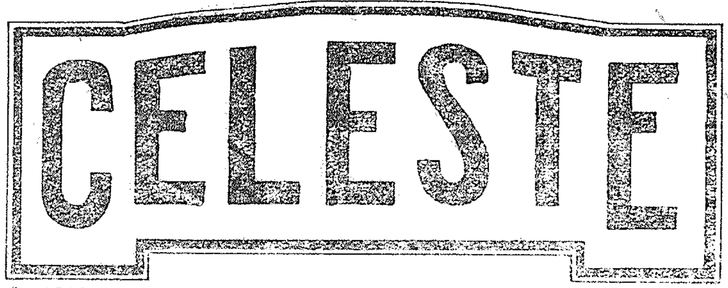
Mayo 19 de 1932. — Walter Mildner. — Para distinguir, perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 2.457.
v11 junio

Acta No. 160.390



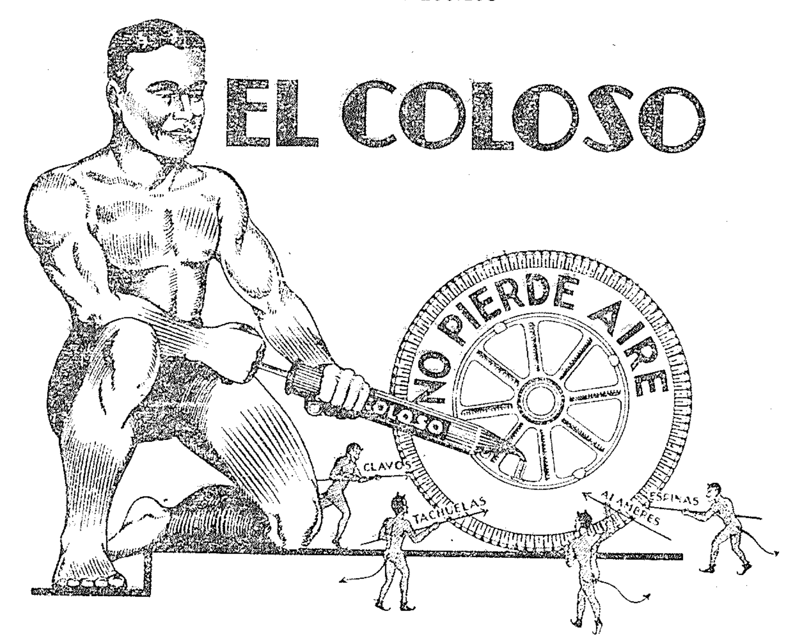
Mayo 19 de 1932. — Juan A. Zaffaroni e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.456.
v11 junio

Acta No. 160.400



Mayo 19 de 1932. — Eduardo Hernández y Arnoldo O. Berta. — Para distinguir, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 2.469.
v11 junio

Acta No. 160.408



Mayo 21 de 1932. — Amorez, Sáenz & Cía. — Para distinguir, un priducto líquido para obturar las películas en las cámaras de los automóviles, de la clase 25. — Aviso N.° 2.487.
v11 junio

Acta No. 160.415



Mayo 23 de 1932. — Vicente Canessa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 73.006. — Aviso número 2.497.
v11 junio

Acta No. 160.420





Mayo 23 de 1932. — Samuel Madrid Páez. — Para distinguir un producto alimenticio, de la clase 22. — Renovación de la número 72.095. — Aviso número 2.500.
v11 junio

Acta No. 160.446



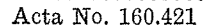
Mayo 24 de 1932. — Pablo Conearo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 71.082. — Aviso número 2.526.
v11 junio

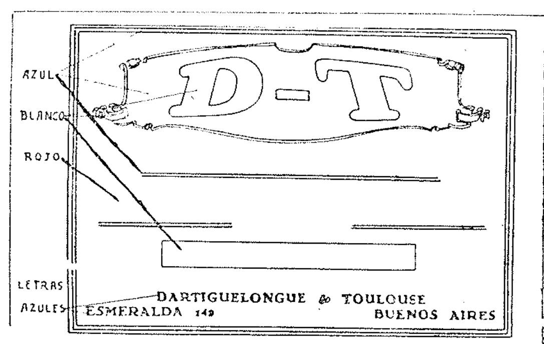
Acta No. 160.414



Mayo 23 de 1932. — Ernesto Minetto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2.287.

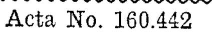
v11 junio

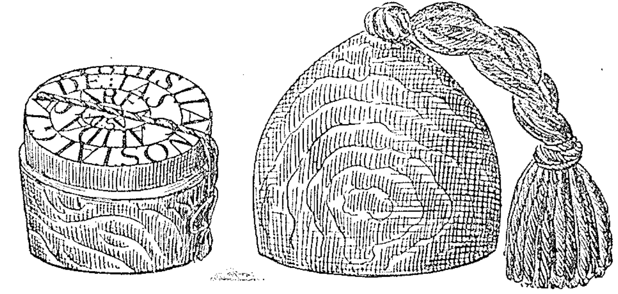

Acta No. 160.421



Mayo 23 de 1932. — Dartiguelongue & Toulouse. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 2.501.

v11 junio

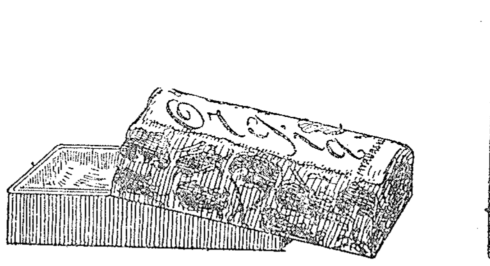

Acta No. 160.442



Mayo 24 de 1932. — Sociedad Anónima Myrurguia, de Barcelona, España. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16, (envase). — Renovación de la número 70.450. — Aviso número 2.550.

v11 junio

Acta No. 160.443



Mayo 24 de 1932. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16, (envase). — Renovación de la número 70.452. — Aviso número 2.552.

v11 junio

Acta No. 160.418



Mayo 23 de 1932. — Fábrica de Productos Químicos "Santa Fe" S. A. — Para distinguir tintas de la clase 18. — Aviso número 2.498.

v11 junio

Acta No. 160.435



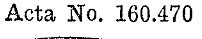
Mayo 24 de 1932. — Tricerri Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 72.869. — Aviso número 2.555.

v11 junio

Acta No. 160.461

Mayo 24 de 1932. — Veuve Vívez, de Argenteuil, (París). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvecultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 70.458. — Aviso número 2.508.

v11 junio


Acta No. 160.470



Mayo 24 de 1932. — Pedro A. Zini. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.572.

v11 junio

Acta No. 160.480



Mayo 28 de 1932. — Cooperativa Vitivinícola, Frutícola, Agrícola Federal "La Deocrucense Limitada". — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.576.

v11 junio

Andrés Máspero Castro, Interventor de Patentes y Marcas. — **D. Ehuletche**, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional